

PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL

Junta Nacional de Jardines Infantiles
(Departamento Calidad Educativa)



PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL

Junta Nacional de Jardines Infantiles
(Departamento Calidad Educativa)



PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL

Departamento de Calidad Educativa
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)



Edición: Rosario Ferrer

Diseño y diagramación: Katherine Olguín

Fotografía: Marcela Miravalles

Ilustración de portada: Mía Belén Ibacache, 4 años, jardín infantil *Los pinitos*, Reñaca.

Primera edición: julio de 2020

© Junta Nacional de Jardines Infantiles

Marchant Pereira 726

Fono: 56 2 654 50 00

Santiago de Chile

www.junji.cl

Impreso en Chile, por A Impresores

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos químicos, electrónicos o mecánicos, incluida la fotocopia, sin permiso previo y por escrito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Índice

	INTRODUCCIÓN	6
	REFERENTES CURRICULARES EN EDUCACIÓN PARVULARIA: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?	10
	MARCO GENERAL: ¿DESDE DÓNDE MIRAMOS LA EDUCACIÓN INICIAL? <ul style="list-style-type: none">• Rol de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la institucionalidad de la Educación Parvularia• Educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida• Educación Parvularia en el siglo XXI	18
	ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES: NUESTROS FOCOS PARA LA EDUCACIÓN <ul style="list-style-type: none">• La pedagogía en el nivel de Educación Parvularia<ul style="list-style-type: none">Pedagogía del amorPedagogía de la libertad y autonomía progresivaPedagogía de la vinculaciónEducación para la pazEducación sustentada en un enfoque de derechoEducación del ser ciudadano/aEducación para el desarrollo sostenible• Educación Parvularia de calidad<ul style="list-style-type: none">Implementación curricular: contextos para el aprendizajePlanificación y evaluación para el aprendizajeAmbientes para el aprendizajeFamilia y comunidad educativa• Enfoque inclusivo: enseñanza diversificada• Innovación pedagógica<ul style="list-style-type: none">Innovación curricular y pedagógica con la infancia y desde las B CEPPrincipios orientadores para la innovación pedagógicaCriterios de innovación pedagógica para la JUNJIComunidades de aprendizaje	30
	¿CÓMO SEGUIMOS AVANZANDO? DESAFÍOS PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y EDUCATIVOS	80
	BIBLIOGRAFÍA	84

INTRODUCCIÓN



Introducción

De manera sostenida a través de sus 50 años de existencia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) ha establecido un sello en el quehacer educativo que le ha permitido constituirse como institución líder en educación inicial tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica. Tal sello lo ha construido a partir de su experiencia, la lectura de los contextos sociales y educativos y el sentido profundo de la misión institucional de educar la primera infancia.

Este camino recorrido ha establecido diferentes procesos de construcción y desarrollo en la gestión educativa institucional. A partir de ello, se han creado modelos y políticas con el fin de apoyar, articular y promover procesos y prácticas educativas de calidad sustentadas en un ideario nacional de la educación del nivel, entre los que destacan el *Marco Curricular* (2005) y el *Referente Curricular* (2010) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y una serie de otras publicaciones también editadas por la institución que entregaron sentido propio al currículo nacional vigente, plasmado en esos momentos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP).¹

Sin embargo, los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa de la vida, los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de Educación Parvularia, así como los desafíos y las oportunidades relacionados con la primera infancia, llevaron a la actualización y modificación de las *Bases Curriculares de la Educación Parvularia* en 2018.²

¹ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Santiago, 2001.

² MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Santiago, 2018.

En lo medular, dichas Bases Curriculares conservaron parte de las definiciones, conceptos y principios estructurales que orientaron el primer currículo nacional para el nivel de Educación Parvularia. Al mismo tiempo, destacaron elementos que responden a nuevas demandas y énfasis de formación para la primera infancia, producto de la necesidad de actualización, reorientación y enriquecimiento de los objetivos y contextos de aprendizaje, de armonizar los sentidos y oportunidades de aprendizaje que ofrece el nivel, de resguardar la trayectoria formativa de niños y niñas y de actualizar los instrumentos curriculares de acuerdo a la Ley General de Educación N°20.370 (LGE).

En este sentido, las *Bases Curriculares de la Educación Parvularia* de 2018 constituye el referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida, además de otorgar sentido al quehacer educativo en esta etapa, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas, lo que constituye el primer nivel de concreción curricular del nivel (macro) y orienta el currículo nacional. Asimismo, releva los focos fundamentales de la educación inicial como la inclusión social, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible.

En consideración a los inconmensurables cambios sociales a nivel mundial y local de indole tecnológico, de las comunicaciones, migratorios, así como las problemáticas medioambientales, enfoque de género, la diversidad, entre muchos, se han remirado los procesos educativos para situarse desde una perspectiva realista, pertinente y contextualizada, donde fundamentalmente han evolucionado las comprensiones de infancia, de las familias y de las composiciones sociales, para hacer una propuesta educativa acorde y coherente a estas realidades.

Esta mirada actualizada del currículo desafía a la Junta Nacional de Jardines Infantiles a repensar una *Propuesta Curricular Institucional* que constituya un segundo nivel de concreción curricular (meso), en el que se releve la identidad institucional acorde a sus particularidades, trayectoria, conocimientos acumulados, experiencia, contextos y énfasis educativos, otorgando un sello propio en las prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje y resguardan la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas, las interacciones educativas, el liderazgo pedagógico, las comunidades que aprenden colaborativamente y la innovación en el quehacer educativo.

A partir de esta *Propuesta Curricular Institucional* como marco de referencia, las diferentes unidades educativas despliegan y hacen vida el currículo en un tercer nivel de concreción curricular (micro), que está constituido por un cuerpo de instrumentos y herramientas que fundamentan y sustentan su quehacer educativo, como resultado de un trabajo colaborativo en coherencia con el contexto, identidad, desafíos y necesidades específicas.

NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR



La invitación es a leer, reflexionar, repensar y enriquecer esta propuesta, a partir de sus experiencias y conocimientos, ya que el alcance y profundidad de los contenidos no se agotan en este documento, por lo que es fundamental complementarlo con otros materiales de apoyo técnico, conversaciones y discusiones en las distintas instancias del trabajo colaborativo.

REFERENTES CURRICULARES EN EDUCACIÓN PARVULARIA: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?



Referentes curriculares en educación parvularia: ¿por qué y para qué?

En Chile se ha hecho un esfuerzo significativo por impulsar acciones de amplia envergadura para la mejora del sistema escolar y, con ello, proveer oportunidades justas y de calidad para todos sus niveles educativos. Es así como se han dado pasos importantes en el plano de la legislación educacional, como la Ley General de Educación (N°20.370), Ley de Inclusión Escolar (N°20.845), Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (N°20.529); Sistema de Desarrollo Profesional Docente (N°20.903); Decreto N°83/2015 que Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, y Decreto N°373 que Establece Principios y Definiciones Técnicas para la Elaboración de Estrategias de Transición Educativa para los niveles de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica.

En Educación Parvularia estos avances legislativos han sido complementados con la instalación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad para los primeros años del proceso educativo, marco dentro del cual se crearon la Subsecretaría de la Educación Parvularia en 2015 y la Intendencia de Educación Parvularia en 2016. Ambos hitos dejaron de manifiesto la existencia de voluntades políticas que evidenciaron la preocupación de reconocer a niñas y niños como sujetos de derecho y, al mismo tiempo, tensionaron a los profesionales y equipos pedagógicos de la educación inicial de jardines infantiles y escuelas a implementar una serie de cambios estratégicos en las prácticas educativas, reforzando la necesidad de liderar y gestionar cambios para entregar un servicio enfocado en mejorar las oportunidades de aprendizaje que se despliegan en el nivel.

Con el fin de orientar un camino concreto hacia las mejoras en la calidad de la educación inicial, la política educativa chilena ha elaborado una serie de documentos que, complementados entre sí, son un referente técnico pedagógico para desarrollar prácticas educativas con foco en el aprendizaje de niñas y niños.

Entre ellos, el más importante corresponde a las *Bases Curriculares para la Educación Parvularia* (2018), referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según los requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizados en la sociedad actual. Se trata de premisas indiscutibles como el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho y el derecho de la familia a ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

Se destacan con especial énfasis en los fundamentos, principios, objetivos y orientaciones, todos aquellos factores y aspectos distintivos de la identidad pedagógica del nivel educativo, como son el enfoque de derechos, la incorporación del juego como eje fundamental para el aprendizaje, el protagonismo de los niños y niñas en las experiencias de aprendizaje y el resguardo de la formación integral.

Además, dichas Bases Curriculares precisan el+ enfoque más actualizado de la pedagogía en Educación Parvularia, que se define según a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de niños y niñas.

Para los equipos pedagógicos esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículo y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos.

Además, supone utilizar diversos recursos en la preparación e implementación curricular y en la evaluación educativa, gestionando, seleccionando o elaborando aquellos más apropiados para favorecer la globalidad de las oportunidades educativas y la pertinencia de las interacciones pedagógicas.

BCEP BASES CURRICULARES EDUCACIÓN PARVULARIA

Fundamentos
Son los pilares que sustentan las BCEP, consideran:

- Orientaciones Valóricas
- Labor Educativa Conjunta
- Fin y Propósitos de la EP
- Enfoque Pedagógico de EP

"La educación, garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva y se encuentra a la base de una sociedad más justa, que valora a todas y a todos por igual" (BCEP, 2018)

Principios pedagógicos: Bienestar, Unidad, Singularidad, Actividad, Juego, Relación, Significado, Potenciación

Organización Curricular
Define los componentes estructurales donde se distribuyen los Objetivos de Aprendizaje, organizados en tres ámbitos:

- Desarrollo Personal y Social (transversal en el currículum)
- Comunicación Integral
- Interacción y Comprensión del Entorno

Estos tres ámbitos relacionados entre sí, dan cuenta de la integralidad en la que se construyen los aprendizajes en el nivel.

Núcleos de Aprendizaje

- Identidad y Autonomía
- Convivencia y Ciudadanía
- Corporalidad y Movimiento
- Lenguaje Verbal
- Lenguajes Artísticos
- Exploración del Entorno Natural
- Comprensión del Entorno Sociocultural
- Pensamiento Matemático

Contextos para el Aprendizaje
Son todos aquellos factores que intervienen en la acción pedagógica, para que la implementación de las Bases Curriculares se desarrolle en coherencia con lo definido en los fundamentos y objetivos de aprendizaje.

Consideran: Planificación y Evaluación, Ambientes de Aprendizaje, Familia y Comunidad, favoreciendo las oportunidades de aprendizaje para todos los niños y las niñas.

Ambientes de Aprendizaje

- Interacciones pedagógicas
- Organización del tiempo
- Espacios y recursos educativos

Qué debo considerar para la implementación de las BCEP

- Juego
- Trayectoria Formativa
- Transición Educativa
- Rol protagónico del niño/a
- Adulto mediador
- Interacciones Pedagógicas
- Familia
- Desarrollo Personal y Social

Subsecretaría de Educación Parvularia
CHILE LO HACEMOS TODOS
Gobierno de Chile

¿Cuál es la visión de infancia presente en las BCEP?

¿Para qué las BCEP promueven la labor educativa conjunta?

¿Cuál es la relevancia de las interacciones de calidad en la primera infancia?

¿Desde qué enfoque se construye la pedagogía para la educación de párvulos?

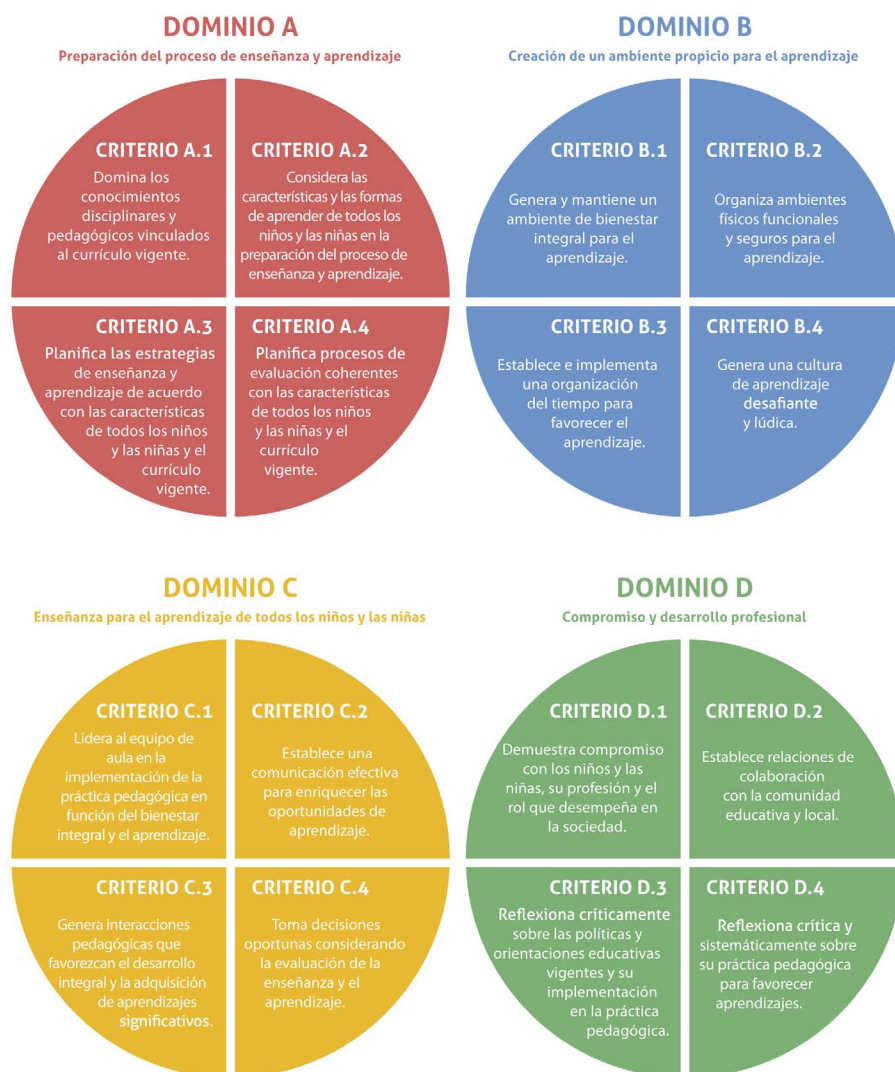
Interacciones pedagógicas

Organización del tiempo

Espacios y recursos educativos

¿Cuáles son los elementos que están implícitos, explícitos y son transversales en estas consideraciones para la implementación de las Bases Curriculares?

Adicionalmente, en el año 2019 entró en vigencia el *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia* (MBE EP),³ que busca orientar las prácticas pedagógicas que debe desarrollar cada educador o educadora de párvulos para fortalecer su ejercicio ético profesional y generar las mejores oportunidades de aprendizaje de todos los niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, teniendo como fundamento principal las BCEP.



³ MINEDUC, *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2019.

El MBE EP busca dar una visión de las diferentes responsabilidades profesionales que tiene un educador en su trabajo diario, considerando para ello la relación que establece con los niños, sus familias, los equipos de aula y los otros miembros de la comunidad educativa, así como también con la comunidad local. Esto, con el objetivo de contribuir a un óptimo desempeño en su quehacer educativo, favoreciendo efectivamente el desarrollo integral y el aprendizaje de todos y todas.

En concreto ¿qué nos aporta el *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*?

1. Entrega lineamientos y criterios sobre los desempeños que los educadores de párvulos deben desarrollar para que todos los niños y niñas aprendan, permitiendo enriquecer las prácticas pedagógicas de educadores experimentados y orientar a aquellos que están iniciando su trayectoria profesional.
2. Abarca la mayor parte de las instancias del quehacer educativo, describiendo prácticas pedagógicas que orientan la preparación de la enseñanza, las interacciones pedagógicas, la planificación y evaluación y el compromiso ético profesional, entre otros aspectos, acorde a los tramos educativos definidos para el nivel.
3. Describe las competencias de los educadores para crear ambientes propicios para el aprendizaje en coherencia con los tramos educativos definidos para el nivel.
4. Destaca el trabajo colaborativo entre equipos pedagógicos, la familia y otros actores de la comunidad educativa y local, como condición indispensable para favorecer el desarrollo, bienestar integral y aprendizajes de calidad de niños y niñas.
5. Releva el liderazgo técnico pedagógico de los educadores y educadoras para guiar, desarrollar y motivar a su equipo de aula en la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes, orientadas al bienestar integral y los aprendizajes de todos los niños y niñas, asimismo orientar procesos educativos reflexivos, innovadores y oportunos a los diversos contextos.



M A R C O
PARA LA BUENA
ENSEÑANZA
DE EDUCACIÓN
PARVULARIA



Referente para una práctica
pedagógica reflexiva y pertinente



Chile
en marcha

Preguntas orientadoras MBE-EP:

¿Qué es necesario saber?

¿Qué es necesario saber hacer?

¿Cuán bien se está haciendo?

MARCO GENERAL: ¿DESDE DÓNDE MIRAMOS LA EDUCACIÓN INICIAL?



Marco general: ¿desde dónde miramos la educación inicial?

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como propósito favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona. Lo descrito debe darse en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho. De esta manera, la Educación Parvularia se concibe como un proceso participativo, que se construye colectivamente con todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo la reflexión personal y colectiva, resguardando el valor de la diversidad en pro de una sociedad más justa y democrática.⁴

La convención de los derechos de niños y niñas, así como las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, declaran que todos los niños y niñas son sujetos de derecho y reconocen sus características y particularidades, asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad, lo que demanda, a la vez, un proceso de transformación cuyo valor se centra en el reconocimiento de la diversidad como componente de la equidad y la justicia social.

⁴ JUNJI, *Orientaciones y lineamientos técnicos*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2019.

En este sentido, la Educación Parvularia focaliza su atención en la niña y el niño como sujetos activos y protagónicos en la construcción de sus procesos educativos, por lo que se deben generar variadas oportunidades y en diversos contextos para el aprendizaje de todos y todas, brindando los accesos y derribando las barreras que cada niña y niño enfrenta al momento de aprender. Al mismo tiempo, se deben ofrecer “posibilidades de explorar, manipular, relacionarse, elegir, preguntar, hacerse preguntas, equivocarse, sorprenderse, expresar lo que siente. Todo esto en ambientes que para los párvulos son significativos porque han sido pensados y diseñados por los equipos técnicos que tienen un acabado conocimiento de cada uno de los niños y niñas, son conscientes de sus motivaciones e intereses y conocen su proceso de desarrollo y aprendizaje”.⁵

Es decir, un proceso educativo de calidad, que requiere de comunidades educativas corresponsablemente, asumiendo entre sus distintos integrantes (equipo técnico, familia y agentes comunitarios) una diversidad de acciones complementarias que se potencien, produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión de los distintos elementos curriculares, para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, teniendo en consideración la particularidad de cada uno de ellos, bajo el concepto que incluir, no es sólo un acto de acogida a las diferencias, sino también, creer firmemente que éstas contribuyen a una mejor calidad de la educación.

Asimismo, se enfatiza en la capacidad de los equipos pedagógicos de seleccionar diversos recursos, para el diseño e implementación curricular desde “una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante, recursos que deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente”.⁶

En este contexto, “los párvulos tienen un papel activo y participativo en todo aquello que aprenden, a través de la exploración, el juego, la iniciativa y la experimentación, otorgando sentido a sus propias experiencias y desarrollando todas sus capacidades. Para que este proceso ocurra deben garantizarse las oportunidades de aprendizaje a través de la implementación de ambientes de interacciones positivas y bien tratantes que resguarden su integridad,

⁵ JUNJI, *Marco técnico pedagógico. Lineamientos técnicos*, Departamento Técnico-Pedagógico, Santiago, 2015.

⁶ MINEDUC, op. cit.

su libertad y su bienestar integral. Todas las situaciones de aprendizajes debieran tener un carácter lúdico ya que el juego, considerada la actividad infantil por excelencia, favorece la imaginación, la creatividad y un desarrollo infantil integral y armonioso”⁷. Esto implica reconocer y valorar su diversidad, sus culturas, creencias, intereses entre otras. En este plano, el educador o educadora deben reconocer las fortalezas de las familias y promover el ejercicio de su ciudadanía en la toma y ejercicio de sus decisiones, ampliando las opciones de participación acorde a sus características particulares, en los contextos de aprendizajes relativos a la planificación, organización del tiempo, espacio y evaluación.

Para promover el bienestar integral y la armonía de las circunstancias cotidianas que vive el niño y la niña, se debe respetar primero su condición de sujeto de derechos, que debe ser resguarda en todo momento; su condición de persona activa y protagónica de sus procesos educativos y de desarrollo integral; su condición de ciudadano y ciudadana transformadora de realidades.

En el contexto del ejercicio de sus derechos, el buen trato hacia los niños es crucial, como también lo es el acompañamiento de una persona adulta sensible a sus circunstancias, que lo respete y acompañe en el descubrimiento activo, que les desafíe y confíe en sus potencialidades, que apoye sus decisiones en favor del ejercicio de su libertad y autonomía progresiva, que le permita además, ser consciente y responsable de la relación con el espacio en que vive y del impacto de sus acciones, en el entorno natural, social y cultural.

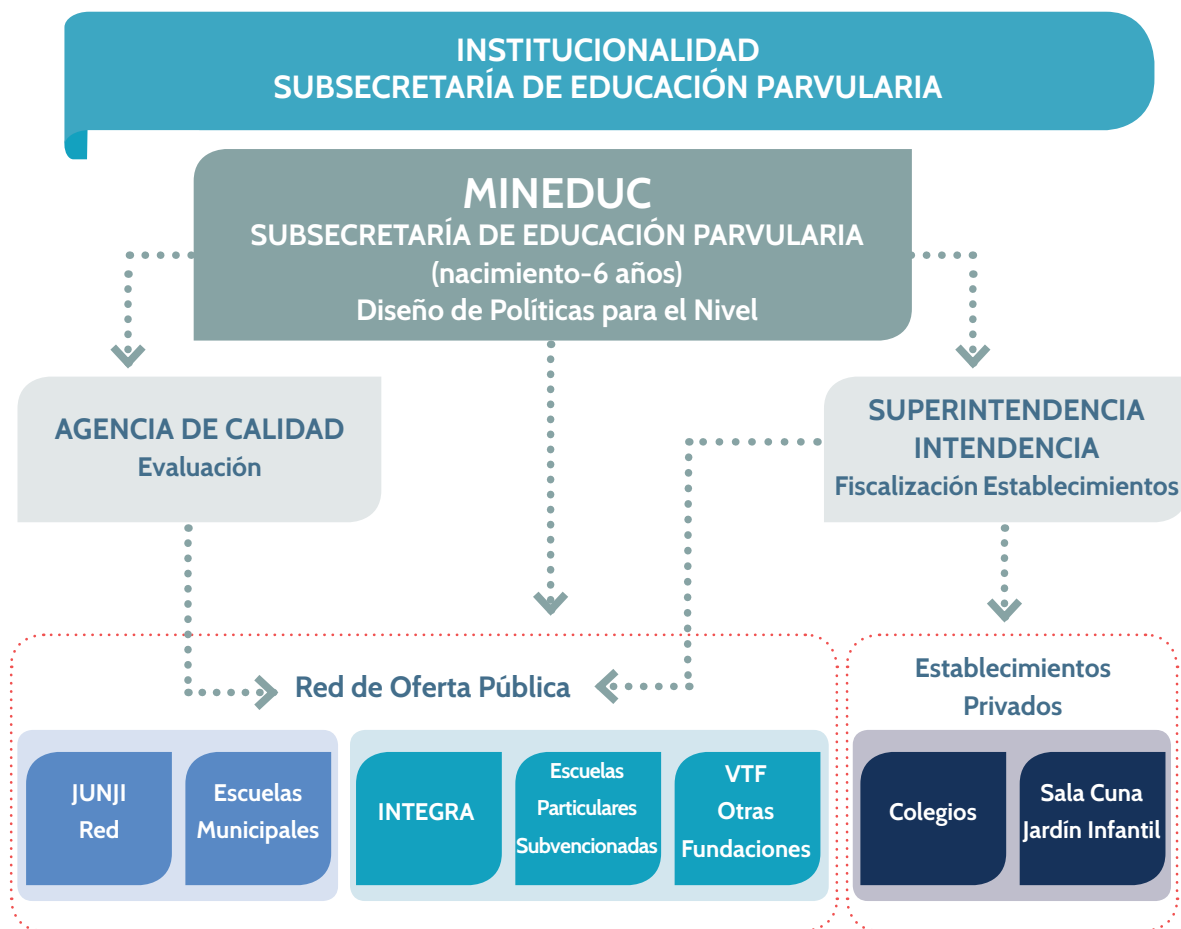
⁷ JUNJI, op. cit.

EDUCACIÓN INICIAL EN LA JUNJI

**A.**

Rol de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Institucionalidad de la Educación Parvularia

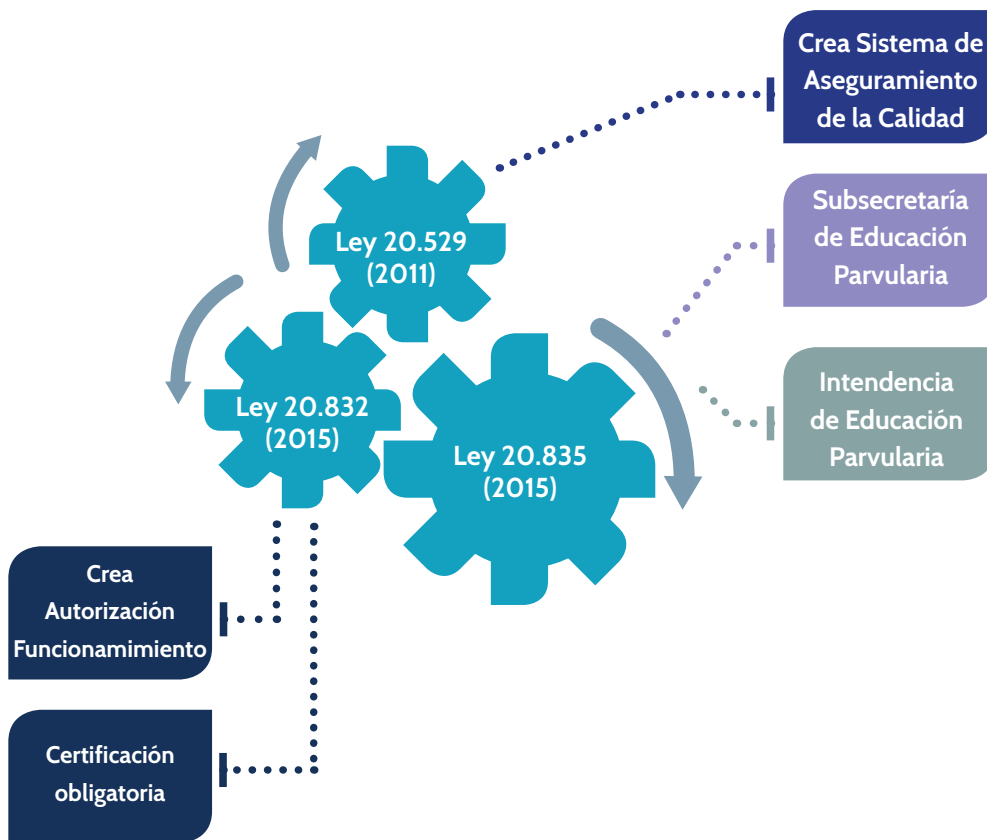
Chile ha realizado esfuerzos sostenidos en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde los primeros años. Es así como, en 2015 se promulga la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación, lo que constituye un hecho histórico al conformarse un órgano de colaboración directa del ministro de la cartera en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la Educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Esta nueva institucionalidad, busca avanzar en un nuevo modelo de gestión, caracterizado por una alta especialización que supere la dispersión y duplicidad de roles preexistente en este nivel educativo.



Esquema general de la nueva institucionalidad
(Ley 20.835: creación de Subsecretaría e Intendencia)

El nuevo ordenamiento establece que es la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA la encargada de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas para el ciclo de 0 a 6 años, asegurando el buen funcionamiento de la Educación Parvularia. Asimismo, en la Ley N° 20.835 se crea la INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA, encargada de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN con relación a todos los establecimientos que impartan Educación Parvularia, tanto públicos como privados. En este ordenamiento también se encuentra la AGENCIA DE LA CALIDAD, cuya obligación es evaluar el desempeño de los establecimientos de Educación Parvularia, y sus sostenedores, basándose en estándares indicativos elaborados de conformidad a la Ley N° 20.529 (Art. 12).

ORDENAMIENTO LEGAL



Respecto a la provisión de Educación Parvularia en Chile, participa un conjunto de instituciones y tipos de establecimientos, diversos tanto en tamaño como en edades de los niños y niñas que atienden, en el financiamiento del cual se hacen parte y el tipo de institución que los administra.

Es así como la Junta Nacional de Jardines Infantiles se transforma en el principal sostenedor de Educación Parvularia a nivel nacional, cuya misión consiste en entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

De esta forma, la JUNJI asume un rol eminentemente educativo, lo que permite potenciar su misión (separando la función de fiscalización), a través de una oferta programática variada y presente en todo el país, conformada por:

- Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, con las modalidades de Jardín Infantil de Administración Directa y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF).
- Programa Educativo Alternativo de Atención al Párvulo, con las modalidades Jardín Infantil Familiar, Jardín Infantil Laboral, Jardín Infantil en Comunidades Indígenas, Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI) y Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI).
- Programa Educativo Alternativo para la Familia, con las modalidades Jardín Comunicacional y Conozca a su Hijo (CASH).
- Programa Educativo Transitorio, con las modalidades Jardín Infantil de Verano, Jardín Infantil Estacional y Jardín Infantil con Jornada Extendida.
- Convenios de Alimentación en apoyo a iniciativas educativas comunitarias.

B. Educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida

Hoy en día existe pleno consenso sobre la importancia que tiene la educación durante los primeros años de vida de los niños y niñas para el desarrollo de sus competencias emocionales y cognitivas, en tanto potencia la adquisición de destrezas y aprendizajes presentes y futuros en ellos. La evidencia indica que la educación inicial tiene consecuencias positivas, incluso en la vida adulta, y en ámbitos tan diversos como la salud, el desarrollo cognitivo, el lenguaje y el desarrollo socioemocional.

Lo anterior se vislumbra con especial notoriedad en los niños y niñas pertenecientes a sectores de mayor vulnerabilidad, al comparar los resultados de aquéllos que asisten a establecimientos de Educación Parvularia y aquéllos que no asisten.

En efecto, la evidencia indica que desde los 2 a 3 años de edad el impacto de la asistencia a establecimientos de Educación Parvularia es

especialmente positivo en los niños y niñas que provienen de familias de mayor vulnerabilidad, pues en este contexto la educación inicial permite disminuir las brechas con aquéllos que provienen de contextos más favorables, teniendo entonces un efecto de equidad muy importante, base de una sociedad sana y próspera.

Para exhibir este tipo de evidencias y poner en valor la educación inicial, la experiencia internacional y nacional destacan la relevancia que tiene la existencia de una base normativa que dé cuentas de los esenciales que se resguardan en la gestión de los establecimientos de Educación Parvularia, así como en los procesos pedagógicos que se intencionan en sus distintos ciclos y contextos.

En el plano nacional, la normativa en Educación Parvularia encuentra su sustento y razón de ser en la protección de los derechos de los niños y niñas, sujetos de derecho, conforme a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. En virtud de esta ratificación, el Estado de Chile se comprometió a ser el principal garante de los derechos de los niños y niñas, obligándose a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales o de cualquier índole, que posibiliten una garantía efectiva de tales derechos en general, y del derecho a la educación en particular.

En este sentido, el Estado busca garantizar una educación de calidad como derecho para todas y todos los chilenos desde el nivel de Educación Parvularia. Para ello se requiere la presencia de criterios de calidad esenciales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales, sean éstos de dependencia pública, privada o mixta, con la intención de evidenciar aquellos sellos que son propios de la Educación Parvularia y su política curricular, situando a niñas y niños como eje central de las decisiones que adopten las comunidades educativas y reflejarlas en cada uno de los referentes con los cuales la institución se organiza para su funcionamiento y gestión.

En el nivel de Educación Parvularia, la calidad⁸ hace referencia en primer y más destacado lugar, a la construcción y la profundización en la interpretación (o comprensión) de la institución para la primera infancia y de sus proyectos, y, en particular, del trabajo pedagógico, con el propósito de dar sentido a lo que allí sucede.

⁸ Gunilla Dahlberg, *Más allá de la calidad en educación infantil*, GRAÓ, Barcelona, 2005.

La calidad en la institución educativa se hace visible desde lo que ocurre en la práctica pedagógica, como de todos los elementos y ámbitos que la sustentan y que hacen posible y dan sentido a la práctica real, reconociendo la posibilidad de que existan múltiples significados o interpretaciones y sin tratar de reducir lo que sucede en la realidad con el único propósito de ajustarse a unos criterios categóricos establecidos previamente por entidades o personas externas.

En este sentido una educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida, significa contar con unidades educativas plurales e inclusivas que acojan y den respuesta a las necesidades de aprendizaje de niños y niñas de diferentes contextos sociales y culturales y con distintas capacidades y situaciones de vida, de manera que la educación cumpla con una de sus grandes finalidades: contribuir a la cohesión social y al sentido de pertenencia a la sociedad.

La evidencia ha demostrado la importancia de la calidad educativa en los primeros años de vida, pero ¿qué es exactamente la calidad y por qué es fundamental para asegurar el óptimo desarrollo de niños y niñas?

La calidad en la Educación Parvularia se ve reflejada en una educación integral compuesta por una serie de factores esenciales como la preparación de educadores y técnicos, la noción de inclusión y equidad, la existencia de una infraestructura adecuada y la participación de la familia en los procesos de formación. La suma de todos estos factores otorga las condiciones indicadas para que niños y niñas se desarrollen plenamente.

C. Educación Parvularia en el siglo XXI

El sistema educativo juega hoy un rol crucial en los nuevos desafíos sistémicos a los que nos enfrentamos como comunidad, un desafío colectivo en el que participan gobiernos, ciudadanía, instituciones públicas y privadas y todos los actores de la educación. En ese contexto, el diseño curricular deberá adecuarse a la sociedad haciéndose cargo de la velocidad cada vez más acelerada con la que ocurren los cambios.

La Educación Parvularia debe reconocer aprendizajes que los niños y niñas necesitan desarrollar para desenvolverse en este siglo, que permiten la formación de personas integrales, autónomas, capaces de diseñar proyectos

de vida y transferir sus aprendizajes a diferentes contextos. Este tipo de aprendizajes potencian las habilidades del siglo XXI, es decir, un amplio conjunto de conocimientos, habilidades, hábitos y rasgos de carácter que se estiman críticos para habitar respetuosa y colectivamente el mundo actual. Estas habilidades aplican no sólo al espacio educativo, también a los entornos personales, cívicos y laborales que enfrentarán los niños a lo largo de sus vidas.

Al respecto, UNESCO⁹ sostiene que la paz, el bienestar y la sostenibilidad son bienes globales que necesitan “ciudadanos del mundo” es decir, una identidad colectiva ampliada a otros más lejanos, socialmente conectados, éticos y comprometidos, en el marco una educación para los retos del siglo XXI.

Los desafíos del siglo XXI nos plantean retos en educación por ser un área que atañe directamente al ser humano en las diferentes etapas de su vida. Por ello, se habla de un **currículo para el siglo XXI**, vale decir, “una articulación dinámica y transformativa de expectativas colectivas respecto del propósito, calidad y relevancia de la educación y de la enseñanza y del bienestar y realización de la actual y futuras generaciones, donde la enseñanza es holística, inclusiva, justa, pacífica y sustentable”¹⁰

Hoy el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículo y flexibles al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas (la mayoría del tiempo en sus estadios superiores). Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas “cuatro C”, que comprenden las habilidades de la **creatividad**, el **pensamiento crítico**, la **colaboración** y la **comunicación**, a lo que sumamos la **metacognición** y las **funciones ejecutivas** que nos permiten “aprender a aprender”, reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personal y colectivo de aprendizaje.

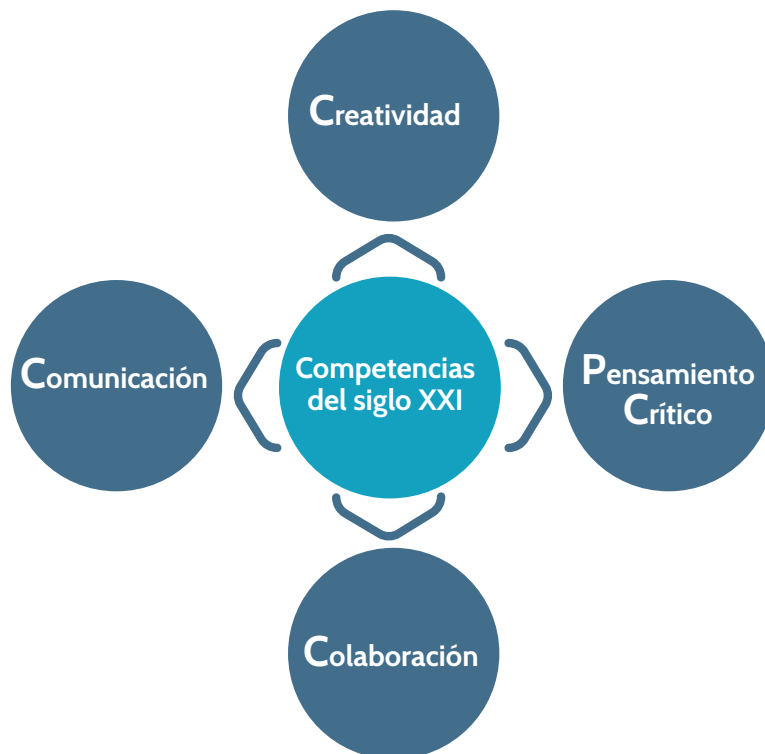
La comunidad educativa es el mejor ejemplo de la diversidad y de los requerimientos de esta nueva sociedad. Es allí donde los equipos, conociendo su contexto, los intereses de los niños, las niñas y sus familias, desarrollan metodologías participativas y pertinentes, declarando en su discurso y en el hacer a los niños y las niñas como protagonistas de sus aprendizajes, muy de

⁹ UNESCO, *Una oportunidad para cada niño*, División de Comunicaciones, New York, 2016.

¹⁰ *Ibid.*

acuerdo con el planteamiento de las competencias, habilidades concretas que permitan abordar este concepto de sociedad desde su primer núcleo social que es su familia y el jardín infantil.

Se han desarrollado distintos modelos de habilidades y competencias para el siglo XXI. Sin embargo, la educación es pertinente a cada contexto y desde ahí se pueden identificar algunas metodologías pedagógicas efectivas para promover y potenciar estas habilidades, como la metodología basada en proyectos que permite que los niños y niñas busquen soluciones creativas a problemas reales de su entorno, las estrategias pedagógicas activas y transversales como resolución de problemas e indagación y otras que más que ser metodologías, entregan el marco para abordar las grandes temáticas de la educación en este nivel, como el autocuidado, el respeto y la valoración de la diversidad social, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sostenible, transformándose en una oportunidad para que los párvulos desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan.



ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES: NUESTROS FOCOS PARA LA EDUCACIÓN



Énfasis curriculares institucionales



En coherencia con la Convención de los Derechos de Niños y Niñas, así como con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** sitúa a los niños y niñas al centro del proceso educativo y reconoce sus derechos, características y particularidades asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad. Desde este sentido demanda un proceso educativo que se centre en el reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la equidad y la justicia social.

Desde este contexto es relevante poner especial atención en los énfasis curriculares institucionales, ya que son éstos los que permitirán generar una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas.

Los énfasis curriculares institucionales tienen como propósito impulsar y resguardar procesos educativos de calidad. Esto supone que las comunidades educativas asuman corresponsablemente entre sus distintos actores equipo pedagógico, técnico, familia y agentes comunitarios una diversidad de acciones complementarias que se potencien, produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión de los distintos elementos curriculares, para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, razón por la cual la invitación es analizar y reflexionar estos focos curriculares y plantearnos el desafío técnico de vincular de manera integral los contextos para los aprendizajes y todos aquellos factores que intervienen en la organización coherente de la acción pedagógica.

Al destacar que los niños y niñas están al centro del proceso educativo, surgen interrogantes clave y desafiantes que invitan a la reflexión individual y grupal, ya que orientan las prácticas pedagógicas que desarrolla cada educador: **¿Cuál es el concepto de niño/niña, de esta comunidad educativa? ¿Cómo generamos condiciones para que niños y niñas aprendan y se desarrollen?**

En respuesta a la primera interrogante, es fundamental referir a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que **concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades** (biológicas, psicológicas, socioculturales).

Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento.

Siguiendo la Convención de los Derechos de Niños y Niñas, dichas Bases Curriculares reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad

de pensamiento y de asociación, a ser protegido de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias en sus vidas privadas, a tener acceso a información sobre asuntos que le competen, a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a jugar y descansar.

De acuerdo con este referente, la Educación Parvularia asegura al niño y la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar e interés superior, como sujetos con derecho a una vida plena, protagonistas de los contextos en los que se desenvuelven. Lo anterior implica, entre otras cosas, superar prácticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes. **El enfoque ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos.** Al mismo tiempo, se reafirma una visión del niño y la niña, en especial de los más pequeños, como sujetos activos de su educación, superando posturas que les atribuyen un rol pasivo y reactivo.

En consideración a lo anterior, es constitutivo de estas orientaciones valóricas el reconocimiento del rol y responsabilidad del Estado, como garante de los derechos de los niños y las niñas, sin perjuicio del reconocimiento de la responsabilidad primordial a las madres, padres o tutores, por su crianza y desarrollo. En este sentido, al Estado le corresponde otorgar el acompañamiento y las oportunidades para que las familias puedan cumplir su papel principal en lo que respecta a la crianza, disponer instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los párvulos, y asegurar la provisión de una educación de calidad.

Así, la Educación Parvularia, asumiendo a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y co-responsabilización de todos sus actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades individuales o colectivas.¹¹

Bajo estas premisas, cada comunidad educativa debe reflexionar, construir y dar significado al concepto de niño-niña y junto con ello, a la propia conceptualización de educación, propósito y misión, en el contexto social y territorial en que se encuentran.

¹¹ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

Respecto a la segunda interrogante, la respuesta alude a generar condiciones que resguarden el **bienestar integral de los niños y niñas**, concibiendo que una Educación Parvularia de calidad no podrá ser tal si es que no genera las condiciones para que niños y niñas desarrollen todo su potencial, en contextos de satisfacción de sus necesidades, respeto por sus particularidades y resguardo de sus derechos. Así cada unidad educativa debe tener como propósito constituirse en un espacio idóneo para que niños y niñas, junto con sus familias, exploren, aprendan, disfruten y se desarrollen, viviendo un presente amoroso y respetuoso de ellas y ellos.

Una característica esencial de los primeros seis años de vida es la dependencia y la necesidad de niños y niñas de tener a otros y otras que colaboren en la satisfacción de sus necesidades. Esta mayor dependencia, propia de la primera infancia, exige que **las relaciones de buen trato sean un elemento que necesariamente tendrá que considerarse en el desarrollo de una Educación Parvularia integral, respetuosa y de calidad.**

Ser sujeto de buen trato en la primera infancia implica necesariamente que los adultos a cargo indiquen y respondan de manera pertinente y efectiva a las necesidades básicas de niños y niñas, incluyendo entre éstas aquellas relacionadas con la alimentación, cuidado, salud, atención y afecto. Se requiere de adultos disponibles, sensibles y atentos a sus necesidades. Una respuesta empática, oportuna y amorosa impacta de manera positiva en el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos y promueve la generación de relaciones afectivas y seguras, de manera que se va estableciendo un círculo virtuoso.

El buen trato en Educación Parvularia está relacionado con la promoción del bienestar en las relaciones; reconociendo en la interacción las necesidades personales, así como las de los sujetos con los que se interactúa. El bienestar o el estar-bien debe ser el norte de la educación de la primera infancia, entendido como un proceso de construcción que se va logrando a través de actitudes y experiencias positivas, que tiene sentido personal y social acorde a las diferentes etapas de la vida.

Los equipos educativos deben ser capaces de generar las condiciones para que niños y niñas aprendan y se desarrollen en espacios que acogen sus necesidades, sus características y las respetan. A su vez, significa que son capaces de activar

los recursos necesarios cuando un niño o niña está siendo vulnerado en alguno de sus derechos, es decir, cuando por acción u omisión los adultos transgreden la dignidad, el bienestar físico, emocional, sexual o psicológico.

El bienestar está conformado por una serie de factores, que complementariamente favorecen un desarrollo integral y pleno de los niños/as.

A. La pedagogía en el nivel de Educación Parvularia

La pedagogía en el nivel de Educación Parvularia promueve una visión del aprendizaje como un proceso social, situado y significativo, es decir, un aprendizaje que los niños y niñas construyen en sus experiencias cotidianas, que les permite conocer y comprender el mundo desde sus necesidades y características personales y culturales en relación con otros. En estas experiencias de aprendizaje el juego, como la actividad inherente a la primera infancia, adquiere una importancia fundamental.

El juego como forma natural para comprender el mundo en los primeros años y promover aprendizajes significativos requiere de educadores y educadoras que propicien experiencias educativas pertinentes. La participación de los niños y niñas en su ambiente, de forma espontánea, individual o en conjunto con otros niños, niñas o adultos es fundamental para explorar y conocer su entorno. **En el juego, el niño no sólo se divierte, sino que se apropia de su cultura y aprende a vivir.**

La historia de la Educación Parvularia en Chile, y de la JUNJI específicamente, se ha cimentado sobre la base de la formación continua, estableciendo diversas estructuras y andamiajes para la mejora profesional. Hoy la institucionalidad establece claramente en las Bases Curriculares orientaciones valóricas, labor educativa conjunta, enfoque pedagógico, fin y propósitos de la Educación Parvularia y, a su vez, destaca en el *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, seis conceptos centrales del nivel: enfoque de derechos, inclusión, juego, liderazgo, trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, enfatizando en que éstos orientan la responsabilidad y el actuar ético de todo educador en

su práctica profesional.¹² Lo anterior, releva la profunda responsabilidad que le confiere a los adultos, equipos de aula y sistema educativo en su totalidad, el dar sentido en cada interacción con los niños y niñas a lo estipulado en las orientaciones, a través de prácticas cotidianas, coherentes y respetuosas de la “singularidad, identidad y contexto familiar y sociocultural, propiciando en todo momento su plena inclusión en el proceso educativo, evitando estereotipos, sesgos de género y todo tipo de prácticas discriminatorias que desvaloricen su condición de niño o niñas”.¹³

En este contexto, resulta fundamental el rol del educador o educadora como líder del proceso educativo, propiciando la organización del tiempo, el espacio y las interacciones que velan por el protagonismo de los niños y niñas, evidenciando la planificación y la evaluación como parte de un proceso integrado, que coexisten y pertenecen a un mismo proceso educativo y que se nutren mutuamente, en un diálogo permanente e interrelacionado que involucra a los equipos pedagógicos, a los niños y niñas y a sus familias.

No cabe duda de que el proceso educativo es intencionado y orientado a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas como protagonistas, que considera la diversificación de la enseñanza como aspecto fundamental para resguardar que todos los niños y niñas desplieguen al máximo sus potencialidades, lo que implica la selección e implementación de diversas estrategias y así también diversas formas de observar y evidenciar el desarrollo de la evaluación y la trayectoria educativa.



¹² MINEDUC, *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, op. cit.

¹³ Ibid.

Es así como la pedagogía del nivel se basa en tres pilares básicos.¹⁴

1. **Pedagogía del amor:** Implica comprender que educar contempla todas las dimensiones del vivir humano, en especial la consideración, respeto y valoración del niño y niña en su desarrollo. Educar es desarrollarse en comunión con otros seres. Así, la educación es un proceso de transformación en la convivencia, donde el niño y la niña se transforman junto con adultos significativos y con los demás niños y niñas con los cuales conviven en su espacio educacional. Es a partir de la convivencia que las dimensiones del ser y del hacer se van desarrollando mutuamente junto a lo emocional. Son las emociones las que moldean el operar de la inteligencia y abren y cierran los caminos para posibles consensos a ser establecidos en la vida cotidiana. **Solamente el amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro.**¹⁵

Es en este proceso de convivir, el niño y niña desarrollan el respeto a sí mismos, a los demás, a una mayor conciencia social y a su entorno. Es a través del amor, de la aceptación del otro, que se amplía el desarrollo de las inteligencias y la expansión del pensamiento. Esto nos indica que el espacio educacional debe ser respetuoso, acogedor, amoroso y no competitivo.

2. **Pedagogía de la libertad y autonomía progresiva:** Referida a la pedagogía en que el niño y niña son sujetos y autores de su propio desarrollo, es decir, un sujeto de derechos. No se trata de niños y niñas ideales, sino concretos, que no aprenden por abstracción, sino que viven experiencias porque están inmersos en la realidad y participan intensamente de lo cotidiano.¹⁶

En este actuar y exploración de sí mismo y del medio los niños y niñas van adquiriendo autonomía. **La construcción de sí mismo consiste en la progresiva construcción del sentido del yo.** Los niños y niñas separan cada vez más lo que forma parte de lo propio de lo que se atribuye al exterior. En esta construcción cobra relevancia el lenguaje, a través de preguntas que movilicen el pensamiento, pues se hace la distinción entre el yo, los otros y los objetos.

¹⁴ JUNJI, *Marco técnico pedagógico*, op. cit.

¹⁵ Humberto Maturana, *El sentido de lo humano*, Editorial Universitaria, Santiago, 1996.

¹⁶ Battista Quinto Borghi, *Sinopsis de educar en el 0-3. La práctica reflexiva en los nidi d'infanzia*, GRAÓ, Barcelona, 2015.

3. **Pedagogía de la vinculación:** Implica educar para la ciudadanía, lo que supone apostar la educación para una vida feliz y al mismo tiempo contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio, si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si ésta se pretende en sociedades plurales y diversas. Educar para la vinculación y construcción de ciudadanía significa desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan al proceso de construcción personal, que no es solamente individual, sino que se da en la interacción con los otros. Se proponen criterios esenciales, como el cultivo de la autonomía de la persona, el respeto a sus formas de ser y pensar. Un segundo criterio, es comprender que las diferencias y conflictos se deben abordar a través del diálogo, constituyendo una forma de vida y aprendizaje. Por último, una condición importante que se debe favorecer entre todos es educar y promover situaciones en que se pueda aprender a ser respetuosos de manera activa. **Significa reconocer al otro con igualdad de condiciones, con la misma dignidad, competencias, saberes, posibilidades de aprender y con la misma capacidad de tener la razón y la verdad que los demás creen tener.**

En este sentido, el rol de los equipos pedagógicos como agentes clave en todos los programas educativos de la JUNJI, debe garantizar una gestión potenciadora y coordinada entre los involucrados, imprimiendo en cada acción, habilidades, disposiciones y conocimientos que posibiliten interacciones positivas y favorecedoras del bienestar de toda la comunidad educativa. Ello implica un desempeño profesional y ético que fundamente tanto sus acciones como sus decisiones respecto a los procesos pedagógicos, desde y hacia la instalación y observancia permanente de los principios de la Educación Parvularia.

Lo anterior se verá reflejado en el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos educativos y de gestión, de manera sistemática, flexible y reflexiva, contrastando las realidades con los fundamentos teóricos y las propias prácticas, evidenciando en cada gestión, condiciones de mejoras que conduzcan a satisfacer las necesidades distintivas de cada niño y niña, para ofrecer diversidad de formas y oportunidades de aprendizajes a través del juego y su propio protagonismo.

A la vez que acompaña de manera oportuna, respetuosa y valorando los propios saberes, historia y cultura de los párvulos y sus familias, a través de relaciones de colaboración, donde participan otros profesionales e integrantes de las comunidades territoriales, que en conjunto le darán forma y sentido a la construcción e implementación de los proyectos educativos.

En definitiva, las familias, los equipos educativos y la comunidad toda, situados desde una perspectiva de derecho, reconocen, asumen y se movilizan para dar cumplimiento al compromiso ineludible de ofrecer las mejores condiciones de vida a los niños y niñas. Lo anterior releva dimensiones valóricas, afectivas, profesionales y sobre todo éticas, de parte de todos los adultos que participan del cuidado y la educación de los niños y niñas.

La pedagogía de la Educación Parvularia en la JUNJI, respondiendo a requerimientos y énfasis actuales de formación para la primera infancia y a los desafíos que presentan los contextos sociales y culturales, se plantea desde cuatro focos fundamentales de la educación, los que dan coherencia y sustento a los énfasis curriculares.

Así, la **Educación para la paz**, la **Educación sustentada en un enfoque de derecho**, la **Educación del ser ciudadano/a** y la **Educación para el desarrollo sostenible**, constituyen una identidad acorde a los retos del siglo XXI, es decir, una respuesta a la necesidad de ser “ciudadanos del mundo”.

- 1. Educación para la paz:** Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña¹⁷ y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este currículo oficial se acoge a la expresada en la Ley General de Educación.¹⁸ Asimismo, en “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de

¹⁷ Chile firmó y suscribió la Convención en enero de 1990 y en agosto de 1990, ésta fue promulgada como ley de la República.

¹⁸ La Ley General de Educación o LGE (Ley N° 20370) es la ley chilena que establece la normativa marco en materia de educación. Fue publicada en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 2009.

la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”¹⁹

Paralelamente, el currículo oficial se enmarca en “el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”²⁰

En este sentido la educación para la paz es mucho más que un contenido de valores. Es transversal al centro educativo, en que deben actuar la familia, los medios de comunicación y la sociedad en general, que apunta a la creación de una nueva sensibilidad que favorezca en el ámbito social y educativo la aceptación y comprensión del otro, a través del fortalecimiento de la empatía, el diálogo, la solidaridad, el respeto y la tolerancia para alcanzar la felicidad.

La educación para la paz, si bien pareciera una conceptualización reiterativa, ya que la paz es una condición sine qua non de la educación, se refiere a un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo, enseñar y aprender soluciones en favor de la vida y la dignidad humana.

Educar para la paz o educación para una cultura de paz, es definido por las Naciones Unidas como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados”.

La construcción de una cultura de paz en la educación inicial demanda a innovar las formas de desplegar el proceso educativo, fundamentalmente basado en la comprensión de la infancia y de los niños como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales).

¹⁹ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

²⁰ *Ibid.*

2.

Educación sustentada en un enfoque de derecho: Concibe al niño y niña como co-constructor de la sociedad y cultura, lo que impacta en el tipo de metodologías que se seleccionan, las que se caracterizan por ser integradoras, activas, desafiantes y que lo involucran en su integridad. Así como menciona UNESCO, citando a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2005), la educación de la primera infancia debe estar directamente vinculada al derecho del niño y niña a desarrollar su personalidad, actitudes y capacidad mental y física. Esto implica reconocerles como sujetos con opinión, con capacidad de tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. La diversidad cultural existente en los distintos jardines infantiles puede convertirse en potencial de creatividad, crecimiento y desarrollo humano, que contribuye a un desarrollo humano pleno focalizado en el pluralismo y de cohesión social.

La JUNJI concibe al niño y la niña como una persona íntegra que actúa, se relaciona y aprende desde su corporeidad y movimientos, desde sus emociones y cognición, desplegando e involucrando simultáneamente múltiples dimensiones de su desarrollo y aprendizaje. Desde este contexto, corresponde a los equipos pedagógicos implementar experiencias de aprendizaje lúdicas y significativas para el niño, la niña y la comunidad, como también, seleccionar y usar recursos, metodologías de aprendizaje y de evaluación en concordancia con una perspectiva de educación integradora y consciente, aquella que considera al niño y a la niña en sus múltiples dimensiones, una persona que siente, piensa, actúa, se comunica, conoce, garantizando la inclusión de todos los niños y niñas en el proceso de aprendizaje.

Frente a la oportunidad que ofrecen las Bases Curriculares y el Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia, en el escenario de resignificar los sentidos y propósitos de la educación para la primera infancia, se presenta el desafío técnico de vincular de manera integral los contextos para los aprendizajes, los que representan la organización coherente de todos aquellos factores que intervienen en la acción pedagógica.

3. Educación del ser ciudadano/a: En el nivel de Educación Parvularia, a partir de la actualización de las Bases Curriculares, se establecen tres grandes ámbitos de aprendizajes: Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno, los que orientan el quehacer pedagógico para los tres tramos o niveles curriculares: sala cuna, medio y de transición.

En el Ámbito de Desarrollo Personal y Social, los correspondientes núcleos son: “Identidad y Autonomía”, “Convivencia y Ciudadanía”, “Corporalidad y Movimiento”, cuyos objetivos de aprendizaje adquieren un carácter transversal, por el significado formativo que tienen sus componentes en los procesos de aprendizajes. En éste se integran equilibradamente, entre otros elementos, la conciencia de sí mismo, la expresión y regulación de emociones, el sentido de pertenencia, la convivencia, el sentido del bien común y la formación para la ciudadanía.

Específicamente, el núcleo Convivencia y Ciudadanía está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que promuevan que los niños y las niñas convivan pacíficamente con otros, tomen decisiones que favorezcan el bien común y desarrollen progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos. Este núcleo busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.²¹

En este proceso gradual de formación para la ciudadanía, resulta fundamental que niños y niñas se sientan parte y miembros activos de sus familias y comunidad, base que les permitirá ampliar progresivamente su sentido de identidad. Se trata de favorecer un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidas, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo así, un progresivo desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas.

²¹ Ibid.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, y en el contexto del currículo vigente, desde una perspectiva técnico-pedagógica en el nivel de Educación Parvularia se da cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley N° 20.911 en el trabajo cotidiano que se desarrolla con los niños y niñas en los diferentes tramos o niveles curriculares. Lo descrito se realiza en alianza con la familia y la comunidad educativa y en base a la reflexión constante de los equipos para el diseño e implementación de prácticas pedagógicas, desde un enfoque de derechos, que relevan en forma transversal la formación ciudadana, a través de experiencias que promueven el desarrollo y ejercicio de la convivencia y ciudadanía.

- 4. Educación para el desarrollo sostenible:** Entendemos la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como un proceso que surge de un compromiso y deber social, que ejercemos los equipos pedagógicos para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de la relación con el espacio en que viven y la influencia de sus acciones respecto de sí mismos, con otros, con el entorno cultural y con el entorno natural.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia integran y renuevan los sentidos que responden a requerimientos y énfasis actuales de formación integral para la primera infancia, tales como la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros. Asimismo, señala que este nivel educativo está llamado a promover una transformación cultural de las personas, donde las buenas voluntades se expresen efectivamente en actitudes y prácticas que nos permitan construir una nación respetuosa de los valores sociales y ambientales.

En coherencia con este enfoque de integralidad pedagógica, la educación para el desarrollo sostenible se reconoce como uno de los focos que nutre junto a otros el currículo de la JUNJI, por lo cual debe estar presente en todos los ámbitos del quehacer institucional, desplegando orientaciones dirigidas a las familias y comunidades educativas tendientes a fortalecer el vínculo de los niños y niñas con el medio natural, social y cultural, conectándolos con la valoración de la naturaleza, la biodiversidad, el bienestar de la humanidad, el aprecio por el planeta y sus recursos, como un bien necesario de proteger y preservar para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras.

La formación y los aprendizajes en la primera infancia determinan considerablemente la calidad de vida presente y futura de los niños, por lo tanto, es fundamental ofrecerles distintas experiencias que enriquezcan su visión del mundo a través de las cuales puedan expresar y desplegar su curiosidad natural de indagar y descubrir, desarrollando sus capacidades de expresión, autocuidado y autonomía. Ello se convierte en un deber ético ineludible de los adultos y los sistemas educativos.

El establecimiento de vínculos de respeto, colaboración, afectivos, inclusivos y protectores de sí mismos y de los demás, valorando y protegiendo el entorno que les rodea, aportará considerablemente a la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos del ambiente social, natural y cultural en que habitan, conscientes de las consecuencias que tienen sus acciones. Desde la comprensión que la acción humana puede aportar al desarrollo de ambientes sostenibles y también al deterioro de éstos.

B. Educación Parvularia de calidad

Con la finalidad de asegurar múltiples y diversas oportunidades para el aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos, es necesario que los equipos pedagógicos y técnicos nos cuestionemos respecto de ¿cómo hacerlo? ¿desde dónde nos paramos a mirar la educación inicial? Esto nos permitirá compartir sentidos pedagógicos que se traducirán en desplegar prácticas pedagógicas de calidad.

Para ello es necesario abordar estrategias para impactar en la calidad de los procesos que la institución define. Esto nos desafía a generar estrategias que resguarden la implementación curricular, con foco en los contextos para el aprendizaje que representan la organización coherente de todos aquellos factores que intervienen en la acción pedagógica, en sintonía con los énfasis institucionales.

Esta propuesta releva la **implementación curricular, basada en los contextos para el aprendizaje**: Planificación y Evaluación para el aprendizaje, Ambientes de Aprendizaje, Familia y Comunidad Educativa, destacando las

interacciones pedagógicas, como la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje. Por ello el equipo pedagógico debe asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre las niñas y los niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral, así como para aquellos sentidos que de manera particular cada comunidad educativa se ha propuesto imprimir a su proyecto educativo: “la presencia de adultos sensibles, dispuestos, amables y conversadores, favorece el desarrollo afectivo del niño y aumenta las posibilidades de expresar emociones positivas”.²²



Es importante considerar que los procesos de aprendizaje y desarrollo integral son de naturaleza interactiva, que no dependen sólo de las potencialidades y características, necesidades e intereses de las niñas y los niños, sino que también de las oportunidades de aprendizaje que brindan y se generan en estos contextos desde **un enfoque integrado del currículo**, que comprende que los niños y las niñas aprenden naturalmente en forma holística y en contextos cotidianos, donde resulta clave la toma de decisiones compartidas entre el equipo pedagógico, los niños y niñas y sus familias. Para su implementación se requiere la articulación y coordinación entre todos los

²² Neva Milicic y Soledad López de Lériida, *La importancia del aprendizaje socioemocional en el contexto de la primera infancia*, Estudios Sociales, N°120, Corporación de Promoción Universitaria, Santiago, 2012.

componentes estructurales del proceso educativo, en coherencia con una visión de niño y niña como sujeto integral, autónomo, individual y social que convive, construye y se construye en un medio natural, social y cultural. Desde este contexto radica la relevancia de resguardar el carácter integral e integrado de los elementos que constituyen el currículo y su implementación.

IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR: CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE

Los contextos para el aprendizaje son ejes de la pedagogía y aportan desde una perspectiva inclusiva, humana y respetuosa de la niñez. Su implementación se orienta a generar ambientes de aprendizaje basados en la confianza, el ejercicio de la ciudadanía, la participación, el respeto, el juego, la colaboración, el compañerismo y la reciprocidad, dentro y fuera del aula, y prácticas que favorezcan la convivencia y un clima de buen trato. Por ello se consideran la Planificación y Evaluación para el aprendizaje; los Ambientes de aprendizaje, la Familia y Comunidad.

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

La planificación y la evaluación son aspectos constitutivos de todo proceso educativo. Se planifica y se evalúan los diversos componentes de este proceso y en distintos niveles, tales como los objetivos de aprendizaje, los ambientes de aprendizaje, la participación y el trabajo colaborativo con la familia, los planes de mejoramiento de la institución, entre otros. Sin embargo, este primer contexto se refiere principalmente a la planificación y evaluación para el aprendizaje, actividades ambas que encuentran en estas Bases Curriculares su referente fundamental.

La planificación y la evaluación se enriquecen mutuamente, potenciando las oportunidades reales de aprendizaje y las prácticas docentes. La planificación, por una parte, ordena, orienta y estructura el trabajo educativo en tiempos determinados, pero a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y los niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo.²³

²³ *Ibíd.*

La planificación en sí es un proceso permanente, intencionado y flexible, cargado de significado, compromiso y responsabilidad, en definitiva, un proceso ético de selección e intención de sueños que pone en juego la lógica de pensamiento adulta y la lógica del niño y niña en relación con la construcción de sus aprendizajes. **Asimismo, la planificación es un acto reflexivo** que permite anticipar las principales decisiones educativas cuyo propósito es el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas en consideración a su integralidad. En este contexto, todo plan debe contemplar una perspectiva holística del aprendizaje y desarrollo, que se materializa a través de distintos propósitos, períodos y formas. Al respecto es importante destacar que:

- La planificación o plan a largo plazo debe destacar la postura pedagógica que se desplegará en los procesos educativos, como también exponer las principales decisiones educativas vinculadas con los objetivos de aprendizajes posibles, en virtud del diagnóstico pedagógico realizado y las expectativas y enfoques educacionales asumidos. Referido al Proyecto Educativo Institucional (4/5 años).
- La planificación o planes a mediano y corto plazo de aula deben tener una perspectiva holística a modo de evitar la fragmentación de la práctica pedagógica. Lo anterior requiere de un conocimiento profundo de la intencionalidad pedagógica, a modo de que el mediador las integre en su quehacer y sea capaz, en la interacción con los párvulos, de ofrecer la más amplia gama de oportunidades que propicien su aprendizaje integral. Referido al Plan de gestión (anual), Plan de aula (anual), Planificación diaria.

En este sentido la planificación está al servicio del aprendizaje integral de todas las niñas y los niños, comprendiéndola como un acto preferentemente colectivo y reflexivo que permite anticipar las posibles rutas que escogerán los niños al momento de aprender.

La planificación de experiencias de aprendizaje debe dar cuenta de la forma en que se organiza la práctica pedagógica, considerando las características de los niños y las niñas e incorporando la evaluación como una herramienta de apoyo al aprendizaje. De esta manera, la planificación contempla tres momentos clave:

1. La reflexión sobre los sentidos de la experiencia para el aprendizaje: caracterización de los niños y niñas y su contexto, para que el proceso educativo sea pertinente y permita que todos los párvulos participen, desarrollen sus capacidades y aprendan.
2. El registro de las experiencias de aprendizaje: permite ordenar y estructurar el trabajo educativo en tiempos determinados, considerando el espacio, los recursos, la intencionalidad pedagógica de las interacciones, la evaluación auténtica, entre otros.
3. Evaluación de las experiencias: a través de registros diversos de análisis y fundamentación de los resultados a la luz de todos los componentes de proceso.

Por su parte **la evaluación para el aprendizaje es principalmente formativa**, ya que orienta el proceso educativo con el fin de favorecer aprendizajes continuos y formadores, porque implica que en sí misma es una instancia para aprender. Es a través de las experiencias pedagógicas, que las niñas y niños identifican sus aciertos, errores y descubren las diversas formas que utilizan para aprender.

Por lo anterior, la evaluación para el aprendizaje es esencial en el proceso educativo, ya que trasciende la noción de juicio para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje, integrada en situaciones reales, cotidianas, funcionales y auténticas de los niños y niñas, considerando la diversidad de niños y niñas, respetando ritmos y características particulares.

El enfoque actual de la evaluación sólo es posible al definir y diseñar procesos evaluativos integrales, cooperativos, sistemáticos y pertinentes a los contextos de aprendizaje y a las diversas formas de aprender. Desde esta lógica considera a los niños y niñas en el ejercicio pleno de su ciudadanía como un participante activo de su proceso de evaluación, tanto en la producción de evidencias de desempeños (particulares desde su singularidad), hasta la posibilidad de tomar decisiones que le conciernen a su proceso de aprendizaje, en conjunto con su familia. En definitiva, una evaluación auténtica del proceso de aprendizaje de cada niño.

La evaluación, en este escenario, se concibe como un proceso de comprensión por sobre la comparación, es decir, es una instancia de conocimiento complejo de la realidad para entenderla en sus diversas dimensiones, a través de la conversación y relación de acuerdos, constituyéndose en un medio para reflexionar profundamente sobre los contextos de aprendizajes, tomar decisiones de mejora de la realidad circundante, para enriquecerla constantemente para el logro de aprendizajes significativos de calidad.

Lo anterior se materializa en procesos evaluativos eminentemente cualitativos, tales como la documentación, que consiste en la recopilación y exposición sistemática y estética (a través de escritos, imágenes, paneles, vídeos, palabras de los niños, productos gráficos) de los procesos educativos. No se trata sólo de plasmar lo acontecido, sino de construir, en diversos formatos, un producto público que dé cuenta narrada de lo vivido como experiencia de aprendizaje.

Si bien no todo se puede observar y documentar, es necesario saber elegir, seleccionar para ajustar la mirada, enfocar y encuadrar en determinados aspectos para generar una documentación que sea eficazmente comunicante.

Niños y niñas esperan ser vistos, por lo que la documentación se convierte en memoria viva y visible del proceso compartido con los párvulos, y no se centra tanto en los productos finales.

Un componente clave de la documentación es practicar la escucha por parte del equipo educativo, esto es decisivo para que el niño construya un sentido a lo que hace y encuentre el placer y el valor de querer comunicarse. Escuchar permite comprender la forma de pensar, hacer, preguntar, teorizar o desear. **Escuchar significa estar atento, con todos los sentidos, a reconocer todos los lenguajes de la infancia en su relación con el mundo.**

La documentación es una ocasión para reflexionar sobre cómo los niños construyen una relación entre el pensamiento y el significado. Por este motivo, es importante realizar la documentación y el análisis en conjunto, con la participación del equipo educativo y familias.

AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE

Los ambientes de aprendizaje se instalan como un sistema de interacciones pedagógicas, espacio y tiempos, que se vinculan y relacionan coherentemente para generar condiciones que favorecen los aprendizajes. Estos comprenden los espacios, la organización del tiempo y las interacciones pedagógicas.

Lo anterior implica que “el educador organice los espacios, tiempos, rutinas y recursos educativos considerando las características, intereses y necesidades de los niños y las niñas, en favor de un ambiente potenciador de aprendizajes y bienestar integral, donde promueva la confianza y las relaciones participativas y democráticas entre todos quienes componen la comunidad educativa.”²⁴

- **Interacciones pedagógicas:** La interacción es la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje desde temprana edad. El o la educadora y el equipo pedagógico deben asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre las niñas y los niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral, así como para aquellos sentidos que de manera particular cada comunidad educativa se ha propuesto imprimir a su proyecto educativo.

Las interacciones que genere el educador con cada niño o niña son determinantes para el proceso de aprendizaje; desde este contexto se relevan los climas relacionales positivos, de respeto y buen trato, respondiendo a las necesidades de todos los niños y las niñas y manifestando altas expectativas respecto de sus capacidades y aprendizajes. También favoreciendo de esta manera su desarrollo socioemocional y cognitivo y generando ambientes emocionales protectores y enriquecidos donde todos y todas se sientan incorporados, reconocidos y aceptados.

Las interacciones positivas generan múltiples aprendizajes en los niños y niñas de orden valórico y ético. En el plano de las interacciones es donde se aprende a convivir, incluir, respetar, resolver conflictos, se toma conciencia del valor de la libertad, de la justicia. En consecuencia, es en las interacciones en el aula, donde es posible que los niños

²⁴ MINEDUC, *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, op. cit.

aprendan a descartar la violencia, la discriminación, la sumisión, el autoritarismo como forma de convivir, contribuyendo la Educación Parvularia a la construcción de una sociedad democrática, respetuosa y participativa en su diversidad.

Si bien los ambientes de aprendizaje se instalan como un sistema de interacciones pedagógicas, espacios y tiempos, que se vinculan y relacionan coherentemente para generar condiciones que favorecen los aprendizajes, éstos comprenden los espacios, la organización del tiempo y las interacciones pedagógicas. Investigaciones sobre aprendizaje y desarrollo muestran que los niños y niñas aprenden y se desarrollan como consecuencia de sus interacciones con adultos y pares y que estas interacciones pueden ayudar a moldear la arquitectura cerebral de los niños de formas que tienen implicaciones para toda la vida.²⁵

Por tanto, las interacciones que se establezcan deberán ser cálidas y sensibles a las necesidades e intereses de los niños y niñas, pues eso les permitirá sentirse aceptados, acogidos y respetados como personas, aspectos fundamentales para el desarrollo de la autonomía e identidad. Esto significa que en la medida que niñas y niños se sientan seguros actuarán con mayor iniciativa en su ambiente, interactuarán con otros y resolverán los problemas que se presenten. Así también, aprenderán a reconocerse y a distinguir sus propias formas de actuar y ser, valorándose gradualmente como personas.

Desde esta perspectiva, se precisa que:

- a. Las interacciones de los adultos con los niños y niñas y entre ellos y ellas, son el sustento de toda acción educativa y es ahí donde se generan las condiciones personales y sociales para desarrollar y construir aprendizajes. En el proceso educativo las interacciones cobran relevancia, porque determinan un conjunto de circunstancias relacionadas con el bienestar emocional que necesitan los niños y las niñas, disponiéndose para el aprendizaje, sentirse considerados por el adulto, que su presencia en el grupo

²⁵ Fox, Levitt y Nelson, *How the timing and quality of early experiences influence the development of brain architecture*, Society for Research in Child, Boston, 2010.

no pasa inadvertida, que puede manifestar sus necesidades y sentimientos, que es escuchado, que, al interactuar con el adulto y los demás niños, lo hace sentir seguro y libre de amenazas.

- b. Las interacciones se generan en un clima bien tratante, fundado en la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás, que permita disfrutar, desarrollar y construir aprendizajes significativos y trascendentes para la vida.
- c. Para favorecer un desarrollo pleno, es sustancial que los equipos pedagógicos tomen conciencia del rol que juegan en las vidas y aprendizajes de niñas y niños. Las interacciones que establezcan deberán ser cálidas y sensibles a las necesidades e intereses de los niños y niñas, pues eso les permitirá sentirse aceptados, acogidos y respetados como personas, aspectos fundamentales para el desarrollo de la autonomía e identidad. En la medida que niñas y niños se sientan seguros actuarán con mayor iniciativa en su ambiente, interactuarán con otros y resolverán los problemas que se presenten. Así también aprenderán a reconocerse y a distinguir sus propias formas de actuar y ser, valorándose gradualmente como personas.
- d. Las interacciones generan condiciones que garantizan el bienestar y la seguridad de las niñas y los niños en su cotidiano y entorno más cercano. El bienestar personal es un estado esencial que debe fomentarse desde sus inicios mediante la valoración del sí mismo, la concepción positiva y el amor propio. De esta forma, los adultos que acompañan los procesos educativos deben fomentar la autonomía en base a las propias capacidades de niños y niñas, impulsándolos y entregándoles la confianza necesaria para enfrentar los diversos desafíos del día a día y conjuntamente favorecer su autoestima. A la vez, la convivencia diaria, los aspectos vinculares y relacionales positivos y armónicos que se construyen en el ámbito familiar otorgarán una sensación de plenitud y bienestar favorables para el desarrollo integral en ellos y ellas. Por su parte, y con la finalidad de favorecer el despliegue de aprendizajes en plena seguridad, se deben cautelar permanentemente aspectos que pudieran implicar situaciones de riesgo, las que pudieran acontecer en el hogar y/o

en los entornos de exploración o desplazamiento de niños y niñas, acorde a las características, necesidades e intereses.

- e. En el aula, el trabajo pedagógico intencionado de los educadores con foco en las interacciones que establecen con todos los niños –que favorecen su bienestar integral, desarrollo y aprendizaje, basados en la valoración de la diversidad y en la mantención de altas expectativas–, generan un ambiente propicio para desplegar diversas estrategias que permitan el andamiaje para facilitar la conexión de los aprendizajes previos con la construcción de nuevos aprendizajes. Mediante estos procesos los niños toman conciencia de la forma que tienen de aprender, lo que permite guiar y potenciar aprendizajes cada vez más complejos que consideran características individuales y del nivel y, junto con ello, establecer relaciones afectivas respetuosas y empáticas, que permitirán entregar el apoyo necesario y retroalimentación a través de preguntas que motiven el pensamiento y la expresión de éste.
- **La organización del espacio educativo:** La simple disponibilidad de los objetos y lugares no alcanza para ampliar las experiencias de los niños y niñas. Se necesita organizar el ambiente, los objetos, las propuestas, ofrecer juegos que permitan a los niños y niñas crear su propio repertorio lúdico, abrir nuevas posibilidades en los que la confianza, la curiosidad y el pensamiento pueden seguir un camino para aprender y expresar el universo simbólico invitándolos a aventurarse más allá del punto original de partida; aprendizajes necesarios para aprender a aprender y elegir qué aprender, aprendizajes imprescindibles para el mundo de hoy y para constituirse en personas sensibles y transformadoras.

El ambiente físico para el aprendizaje se piensa desde y con los niños y niñas, apreciando cómo juegan, cómo piensan, cómo sienten, permitiendo que tanto los párvulos como los adultos impriman con su identidad su mundo particular, promoviendo el apego espacial y la vinculación con el espacio y con los objetos que ahí existen, lo que implica decidir cómo se dispondrán los diferentes elementos para favorecer los aprendizajes, considerando sean significativos y diseñados de acuerdo al conocimiento que tiene el equipo pedagógico de los niños y las niñas. Se organiza el espacio educativo, para generar experiencias pedagógicas diversas, tanto grupales como individuales,

resguardando condiciones que permitan el desplazamiento y los movimientos naturales para que niños y niñas puedan concebir sus propios escenarios de aprendizaje.

Es importante considerar que los procesos de aprendizaje y desarrollo integral son de naturaleza interactiva, que no dependen sólo de las potencialidades y características, necesidades e intereses de las niñas y los niños, sino que también de las oportunidades de aprendizaje que brindan y se generan en estos contextos.

El ambiente significativo en el proceso educativo en la primera infancia se construye a diario, es la base desde la cual niñas y niños pueden desarrollar su creatividad, curiosidad investigativa y capacidad cuestionadora básica para aprender a aprender. Es un desafío fundante, orientado por una reflexión cotidiana de singularidades permanentes, aportando a la riqueza y diversidad de la vida en comunidad, en los cuales el equipo educativo se relacione con niños y niñas en forma estable, atenta y sensible, enfatizando la cercanía física y emocional, el respeto, el afecto, el buen trato; validando claramente las potencialidades de los párvulos en su singularidad. *Se requiere un jardín infantil que no prepare para la vida, sino donde se viva* (Loris Malaguzzi²⁶).

Al respecto, es imprescindible ofrecer a los niños espacios al aire libre, ya que la relación con la naturaleza otorga infinitas vivencias que los ayudarán a crecer y desarrollarse armónicamente. Para aprender, el niño necesita moverse, tocar, coger, oler... y el medio natural le permite hacerlo con libertad y autonomía, pues le otorga la posibilidad de desarrollar su inagotable creatividad, de saltar, correr, ensuciarse, subirse a los árboles, andar bajo la lluvia, descubrir animales y plantas, respetar y cuidar la naturaleza, maravillarse con los múltiples colores del cielo, leer bajo las hojas de un árbol, dibujar rastros en la arena... Los elementos que componen el medio natural (el aire, la luz, el mundo animal y vegetal, la tierra...) irán enriqueciendo sus experiencias para descubrir las características y cualidades de este mundo.

²⁶ Loris Malaguzzi (1920-1994) fue educador y fundador de la filosofía educacional Reggio Emilia, que se basa en la imagen del niño y niña como poseedor de un fuerte potencial para el desarrollo y como sujeto de derechos, que aprende y crece en relación con otros.

La naturaleza permitirá que el niño despliegue las capacidades que ya posee de manera innata de apreciar, respetar y descubrir tanto los seres vivos como todo aquello que va encontrando en el medio natural. Son actitudes que también podrá utilizar en todas y cada una de las experiencias que forman parte de su vida cotidiana y que la naturaleza le habrá permitido desarrollar. Por este motivo, en palabras de Heike Freire,²⁷ *el tiempo al aire libre debería ser un derecho fundamental de la infancia*. Considerando que el contacto con la naturaleza es un derecho, conviene dar el valor que se merece.

- **La organización del tiempo:** Es otro aspecto para considerar al momento de planificar e implementar las experiencias educativas. Por una parte, se organiza para desarrollar los procesos pedagógicos y, por otra, para contemplar el respeto por los diferentes ritmos de aprendizaje de niños y niñas y sus características personales y de desarrollo. Una permanente reflexión respecto de la organización del tiempo aportará significativamente a realizar los cambios que sean adecuados, de acuerdo con las necesidades detectadas y a los intereses que se presenten, en un equilibrio individual y grupal. Para planificar e implementar las experiencias educativas en coherencia con los contextos para los aprendizajes, se enfatizan estrategias que aportan a la calidad de la propuesta pedagógica, que se desarrolla a partir de la reflexión y construcción compartida de los diferentes actores en las unidades educativas. *Las estrategias metodológicas* serán el cómo se llevará a cabo la experiencia de aprendizaje, cómo se organizará el grupo de niños y niñas, las oportunidades de participación que ofrecerá, centrándose en el protagonismo y relevando las necesidades de movimiento, expresión, exploración, juego, creatividad. *Las estrategias de mediación* serán un componente fundamental que se oriente a relevar el rol del equipo de aula, con la finalidad de favorecer el aprendizaje de todos los niños y que permita dinamizar las experiencias educativas, fortaleciendo la idea de que cada niño y niña aprende a través de su propia experiencia.

²⁷ Heike Freire es licenciada en Psicología y Filosofía. Experta en desarrollo infantil e innovación educativa, es también periodista y escritora. Es, además, autora del libro *Educar en verde*, donde afirma que estar al aire libre, en interacción directa con la vida, debería ser un derecho fundamental de la infancia.

Como bien se menciona en el Dominio B del *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, el educador debe organizar los espacios, tiempos, rutinas y recursos educativos considerando las características, intereses y necesidades de los niños y niñas, en favor de un ambiente potenciador de aprendizajes y de bienestar integral, donde promueva la confianza y las relaciones participativas y democráticas entre todos quienes componen la comunidad educativa y local: niños y niñas, familias, equipos de aula y otros actores. “Los primeros años de vida son el período más significativo en la formación del individuo, por lo tanto, la calidad de los ambientes es sustancial para el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y de lenguaje. En consecuencia, si los niños y las niñas no cuentan con entornos protectores y enriquecidos donde las familias y equipos educativos cumplen un rol protagónico, estarán perdiendo oportunidades de desarrollo y aprendizaje”.²⁸

La conformación de los espacios físicos de aprendizaje no se concibe como productos, sino más bien como procesos en constante transformación que responden a la observación y admiración profunda de los niños respecto de cómo se relacionan, cómo exploran, cómo aprenden, cuáles son sus fortalezas, sus gustos y sus formas cotidianas de ser y estar en la vida. En este sentido, las decisiones que conllevan la conformación de ambientes físicos de aprendizaje responden al concepto de infancia y pedagogía que los equipos pedagógicos y las familias de las niñas y niños tienen al respecto.

En este sentido, existen un sinnúmero de documentos técnicos, procedimientos y normas, que a nivel institucional dan cuerpo a la intencionalidad eminentemente educativa del material disponible para el nivel.²⁹

²⁸ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

²⁹ Los documentos técnicos que orientan el desarrollo del material de enseñanza son:

- Procedimiento para el acceso oportuno del material de enseñanza y de los elementos bibliográficos del Plan Nacional de Lectura en los programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Norma de material de enseñanza que orienta la selección y evaluación de los materiales didácticos, ya que la selección de material didáctico requiere considerar criterios de calidad que relevan aspectos relativos a materialidad, seguridad y tipo pedagógico.
- Serie de Hojas para el Jardín N°18, *Ambiente físico para el aprendizaje*.
- Cuadernillo de Educación Inicial N°10, *La educación para el desarrollo sustentable*.

FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

En los fundamentos de la Educación Parvularia de las Bases Curriculares se distingue la “Labor Educativa Conjunta”, que considera a la niña y el niño como miembros de una familia inserta en un medio social y cultural. En este mismo sentido, la JUNJI desde sus inicios, hace 50 años, reconoce a las familias como los principales protagonistas del cuidado, protección, educación y socialización de sus hijos; en definitiva, como gestores fundamentales de su proceso educativo. Estas concepciones definen a la familia en sus diversas composiciones como el núcleo básico con que el niño y la niña se identifican, al cual pertenecen y en el que se cimientan sus primeros vínculos afectivos y sociales, identificando como suyos los valores, motivaciones y formas de relacionarse, es decir, desde donde inician su construcción como ciudadanos activos de la sociedad.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia relevan la importancia de la participación de las familias en los procesos educativos de niños y niñas. Reconoce que las familias y la comunidad son agentes formadores de las niñas y niños en múltiples formas constituyendo un contexto educativo en sí mismo.

Por lo tanto, valorar el involucramiento de las familias en la educación de niños y niñas, constituye para la Educación Parvularia una ventana de oportunidades que permiten generar interacciones positivas de afecto, relación, aprendizaje y desarrollo. Al respecto, el objetivo de los jardines infantiles y programas en la JUNJI es crear un centro educativo, amable, activo, creativo, habitable, documentado y comunicable. Un lugar de aprendizaje, desarrollo y reflexión en que niños, niñas, educadoras, técnicas y familias, se “encuentren bien”, se relacionen e interactúen cotidianamente.

En este sentido, es fundamental desarrollar una pedagogía de responsabilidad compartida, de colaboración y participación, entre todas y todos los actores, valorando la importancia que tienen las familias como parte de la construcción de los procesos educativos, utilizando una práctica comunicativa dispuesta a documentar, visibilizar lo que hacen los niños y niñas, sus procesos de aprendizajes y desarrollo.

Un lugar de participación otorga a los niños y niñas interés y curiosidad por lo que sucede en su entorno, crea ambientes ricos y procesos de cambio y

transformación, logrando situaciones de aprendizaje, para todas las personas que conforman la comunidad educativa, lo que también les confiere identidad.

Los equipos educativos, en conjunto con los niños y sus familias deben pensar y conversar sobre las formas que desean para convivir, construir un ideario, una visión que los identifique y planear un conjunto de experiencias con sentido humano y pedagógico, para ir tomando decisiones conjuntas corresponsablemente, situando al centro los derechos y el bienestar integral de todos los niños, sus aprendizajes, el juego y la participación; en definitiva, su desarrollo pleno como persona íntegra e integral.

Lo anterior dará cuerpo al Proyecto Educativo Institucional, reglamentos y manuales de convivencia, planes de mejoramiento, entre otros, que deberán ser contruidos de manera participativa y dialogada para dar cabida a las expectativas y motivaciones de la comunidad y liderados pedagógicamente por los equipos educativos, por la función y rol social que poseen.

Al respecto, la JUNJI en correspondencia a los focos que nutren su currículo, que surgen de procesos de reflexión cimentados en la experiencia, define la necesidad de establecer las *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias*,³⁰ que promueven una participación política y democrática, en que las familias, como integrantes de la comunidad educativa, son parte de la toma de decisiones de los procesos que determinan el rumbo y la orientación de las unidades educativas. Por una parte, reafirma la convicción de la trascendencia de la participación de las familias en el proceso educativo y, por otra, releva la urgencia de descentralizar la gestión, para dar paso a procesos pertinentes, emanados de sentires compartidos desde los niveles locales, considerando y valorando la diversidad geográfica y social del país.

La unidad educativa entonces, como parte del entorno social, situada en un tiempo y espacio, interactúa con la comunidad inmediata para favorecer la educación de niños y niñas, lo que constituye una inmensa ventana de oportunidades para la Educación Parvularia que permite generar relaciones, aprendizajes y desarrollos recíprocos y sinérgicos, es decir, que se afectan y se nutren transformando la realidad. De esta manera se activan y amplían las redes con los servicios locales, proyectando el quehacer del centro educativo,

³⁰ JUNJI, *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2018.

valorando e integrando los espacios territoriales, reconociendo la multiplicidad de oportunidades de aprendizajes que, desde el enfoque de derechos, pueden ofrecer desde una perspectiva social, natural y cultural.

Es importante destacar que el trabajo colaborativo entre el equipo pedagógico, la familia y otros actores de la comunidad educativa local, constituye una condición indispensable para favorecer el desarrollo, bienestar integral y aprendizajes de calidad de todos los niños y niñas.

C. Enfoque inclusivo: enseñanza diversificada

El concepto y la práctica de la educación inclusiva constituye una orientación valórica central en Educación Parvularia. De acuerdo con diversos textos de UNESCO (2005, 2009, 2015) y del Ministerio de Educación de Chile, la educación inclusiva es un proceso que permite la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos que requieren mayor protección, tales como quienes proceden de pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.

El objetivo consiste en acabar con la discriminación arbitraria y con toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al currículo, a la índole de la enseñanza y a la calidad, entre otras. Significa, además, que los establecimientos educativos y otros contextos de aprendizaje no sólo han de ser eficaces, sino también seguros, saludables y respetuosos de las diferencias.³¹

La educación inclusiva conlleva calidad, ya que ésta responde a la diversidad. De este modo, parece imposible la pretensión de calidad para la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, si no se considera su diversidad, con las exigencias que ello implica en torno a la planificación de objetivos estratégicos y de diseños de aula.

³¹ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

Por su parte, la enseñanza diversificada está referida a la posibilidad de tener tantas formas de hacer como niños y niñas; esto es, que existan formas de enseñanza tan diversas que cubran las diferencias, es decir, la diversificación de la enseñanza refiere a generar múltiples oportunidades para que todos y todas aprendan.

En ese contexto, el MINEDUC entiende como enseñanza diversificada “estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad”³² Considerando así que la diversificación de la enseñanza “viene a ser una oportunidad de aprendizaje para muchos estudiantes, así como de desarrollo profesional para los docentes y para la comunidad escolar”³³

La enseñanza diversificada involucra desafíos para la sociedad en su conjunto, pues se sustenta en un sistema de transformación social que requiere de compromiso social, es decir, la sociedad se mira a sí misma y decide para dónde quiere ir y cómo. La relevancia de comprender el alcance social de un proyecto de educación inclusiva es lo que lleva a indicar que “la inclusión tiene que ver con construir comunidades entendidas desde una perspectiva más amplia, que fomenten y celebren sus logros”.

La educación inclusiva se da en un paradigma que implica transitar desde una educación fuertemente homogeneizante, a una que permita el despliegue de las potencialidades de cada uno de los individuos, considerando que la diversidad enriquece al ser humano y a la sociedad.

La educación inclusiva genera condiciones para dar acceso a la educación en equidad y en calidad, que continúa siendo un desafío en la educación actual, pues implica revisar y avanzar en determinar todas las condiciones que generan o han generado situaciones de exclusión o riesgos de marginación, que van más allá de las situaciones de discapacidad, focalizando en determinar todas aquellas barreras que se interponen en el desarrollo pleno y bienestar integral de los niños y niñas. Es necesario garantizar la igualdad en el acceso al conocimiento respetando al mismo tiempo la diversidad social, cultural e individual.

³² MINEDUC, *Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para Educación Básica, en el marco del decreto 83/2015*, División de Educación General, Santiago, 2017.

³³ *Ibid.*

Transitar desde un currículo y una pedagogía homogéneos con diferenciación para algunos



a un currículo y una pedagogía accesibles a todos y todas.

En el enfoque de la inclusión surge el término barreras al aprendizaje y la participación para resaltar el carácter interactivo y social de las dificultades que pueden enfrentar los niños y las niñas.

Asimismo, desde este enfoque de la inclusión más que las adaptaciones curriculares individualizadas se abogan por diseños universales curriculares y de aprendizaje que sean accesibles a todos. El término diseño universal hace referencia a productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El término “universal” no significa algo único y válido para todos, sino que ofrece una multiplicidad de posibilidades diversificando lo único y uniforme, y no excluye proporcionar ayudas técnicas para grupos particulares de las personas con discapacidad.³⁴

Cuando un currículo se diseña pensando en todos, muchas de las adaptaciones curriculares realizadas a posteriori, pueden ser reducidas o eliminadas para favorecer una mayor participación de todos los niños y niñas.

Una educación inclusiva asegura la participación activa de todos los niños y niñas, brindando oportunidad de acceso en equidad de condiciones de participación, aprendizaje y juego, atendiendo a sus diferentes ritmos y modos de aprender, como también a sus distintos lenguajes y formas de expresión.

Por otra parte, hay que mirar los ambientes para el aprendizaje. Se trata de analizar el modo cómo generamos estos ambientes. Es necesario preguntarse si son protectores, si son afectivos, si son saludables, si tienden al bienestar general de todos y cada uno.

³⁴ Rosa Blanco, *Contextos educativos inclusivos de niños y niñas en situación de discapacidad o rezago del desarrollo*, OEI SENADIS, Santiago, 2014.

El ambiente es más que clima, porque tiene que ver con las interacciones, con los elementos emocionales y sociales que se dan dentro del aula. Por lo tanto, hay que cuestionarse acerca del tipo de relaciones que se dan, para ver si éstas, están siendo o no inclusivas.

Otro elemento para observar dentro del aula es el de la evaluación de los procesos de enseñanza, vale decir, cómo se ofrecen posibilidades y apertura de oportunidades para generar una diversidad de experiencias de aprendizaje que permitan al niño ir descubriendo las posibilidades que tiene, que no son múltiples, sino infinitas.

Todo lo anterior lleva a pensar en la complejidad que involucra el sistema de inclusión, que se presenta desde lo individual, desde lo colectivo, desde los procesos, siempre sumándose nuevos factores, y que, por lo tanto, se pueden señalar modelos, caminos, pero no una sola verdad.

La inclusión trasciende todos los ámbitos del quehacer educativo. Por ello para la JUNJI entregar Educación Parvularia de calidad constituye no sólo un fin en sí mismo, sino también un factor esencial para el desarrollo integral y equitativo de niños y niñas. Así, es fundamental relevar la equidad de género como parte constitutiva de la calidad en la educación y, por lo tanto, un indicador permanente de procesos, reconociendo que los niños y las niñas tienen igual potencial de aprendizaje y desarrollo y las mismas posibilidades de disfrutar de aquellos bienes asociados a los procesos educativos.

La equidad de género se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.³⁵

Por lo tanto, la educación ocupa un rol fundamental en la construcción de una sociedad libre, brindando oportunidades para que cada uno de sus miembros pueda desarrollar al máximo sus potencialidades. Especialmente en los primeros años de vida, las experiencias que se brindan en los contextos educativos tienen una repercusión importantísima para toda la vida. Por esto es clave brindar una Educación Parvularia de calidad, que considere las

³⁵ Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019.

necesidades educativas de los distintos niños y niñas, proponiendo acciones concretas para reducir las brechas y la desigualdad, rechazando la exclusión y la discriminación en todas sus formas.

Actualmente, una de las causas de discriminación más extendidas es la de género, por lo que promover activamente la equidad de género en educación desde los primeros años es una deuda pendiente y condición necesaria para el desarrollo sostenible del país. Para avanzar en esta dirección se debe valorar el aporte que tanto hombres como mujeres hacen a la sociedad, sin crear barreras arbitrarias y ampliando las posibilidades de construir el camino que cada uno elija para su futuro.

Si bien la equidad de género en educación se entiende como un derecho de niños y niñas para acceder a ella, desarrollada en un ambiente sensible al género, que conoce y respeta las características y necesidades de niños y niñas, sin limitarlos en su desarrollo arbitrariamente, los desafíos como país no están necesariamente en el acceso, sino en los procesos educativos que se viven dentro del aula. Los sesgos y estereotipos de género actúan inconscientemente desde los adultos, influenciando las expectativas que éstos tienen sobre los niños y niñas y sus resultados de aprendizaje, lo cual guiará a los niños y niñas en su elección de actividades y su participación, teniendo efectos en su autoestima, sentimiento de autoeficacia y aspiraciones.

La Educación Parvularia presenta una oportunidad privilegiada para promover la equidad de género, comenzando por las interacciones, ya que es a través de ellas que se desarrollan las habilidades, actitudes y comportamientos que pueden fomentar esta equidad o dificultarla. Es necesario transmitir, desde las acciones y el discurso, que ambos, niños y niñas, a pesar de sus diferencias, tienen un igual potencial de desarrollo, promoviendo que desarrollen sus capacidades al máximo.

Cabe señalar que en ningún caso la educación con equidad de género significará prohibir o desalentar que las niñas escojan libremente jugar con muñecas o vestirse de rosado; como tampoco eliminar de las oportunidades que se ofrecen a niños, el que puedan escoger jugar con autos, camiones o realizar juegos de más actividad física. Lo importante es que sí se les hayan presentado las oportunidades de conocer la variedad de experiencias, de modo que después se sientan cómodos realizando unas u otras. A lo que debe apuntar una educación

no sexista y con equidad de género, es a no limitar las oportunidades, que éstas sean variadas y desafiantes para todos por igual, que las retroalimentaciones e interacciones sean de igual calidad y altas expectativas para unos y otras.³⁶

D. Innovación pedagógica

El cambio en educación es consistente al cambio social, es decir, debemos hacer cambios en educación porque es necesario realizar transformaciones que atiendan al dinamismo de la transformación social.

La innovación pedagógica es un concepto muy utilizado en el campo de la educación, pero que difiere de lo relativo al cambio o mejora.

Para la JUNJI la innovación pedagógica es un proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de todos los actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad. Permite la generación de sentidos y significados compartidos, modificando las formas de enseñar, de relacionarse, convivir, para promover en todas las niñas y niños aprendizajes integrales en contextos de confianza y bienestar, en coherencia con la misión y visión institucional.

DIFERENCIA ENTRE CAMBIO E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

CAMBIO O MEJORA	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
No siempre requiere una discusión paradigmática.	Debe tener una base paradigmática.
No siempre afecta las formas de enseñar.	Modifica las habituales formas de enseñar.

³⁶ Ibid.

CAMBIO O MEJORA	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
No siempre afecta las formas de aprender.	Cambiará las formas de aprender de las niñas y niños.
Se puede gestar desde un grupo de actores.	Es fruto de una reflexión y convicción colectiva de todos los actores.
No necesariamente es un proceso creativo.	Implica pensar e implementar creativamente nuevas formas de hacer educación.
No necesariamente es un proceso.	Es un proceso de transformación de las personas, de los ambientes para el aprendizaje y de las relaciones pedagógicas y humanas que ahí se producen.

La innovación pedagógica mejora creativamente la didáctica de la educación infantil, pues afecta el núcleo pedagógico y los contextos para el aprendizaje, modificando las habituales prácticas que se realizan para desplegar el currículo. Se realiza sobre una reflexión profunda acerca de las concepciones relativas al ser humano, aprendizaje y enseñanza. **Una innovación pedagógica dinamiza el currículo.**

Para Paulo Freire,³⁷ “el currículo es la vida”, y la innovación pedagógica no puede hacer menos que transformar los sujetos y esa vida.

No cabe duda de que el concepto de innovación trae consigo tensiones y una de las más reconocidas es lo relativo a la sistematización de la práctica

³⁷ Paulo Freire fue un pedagogo y filósofo brasileño, destacado defensor de la Pedagogía Crítica.

innovadora, pues muchas de ellas quedan inscritas en documentos o no son sostenibles en el tiempo, puesto que no logran la trascendencia para ir más allá de la necesidad de su creación.

La innovación pedagógica requiere tener un impacto en la transformación del ser humano, pues no se trata de un cambio estético superficial o de una forma de hacer; se trata de un cambio cultural, en el mirar, en el pensar, en las concepciones de persona, sociedad, educación, en síntesis, es un cambio en las formas cotidianas del convivir.

En otras palabras, es preciso concebir la innovación pedagógica como un proceso de transformación cultural (Gómez, 2000) orientados siempre desde la reflexión crítica, que según Barbara Larrivee,³⁸ “permite examinar las consecuencias e interacciones éticas, sociales y políticas de la labor docente con el fin de transformar las prácticas”.

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Innovación curricular
y pedagógica con la
infancia y desde las BCEP

- Creatividad en la innovación pedagógica.
- Cultura de innovación pedagógica para mejorar los aprendizajes integrales de niñas y niños y sus contextos.

Principios orientadores
para la innovación
pedagógica

- Identidad del nivel de Educación Parvularia y la voz de las niñas y niños.
- Liderazgo pedagógico.
- Educación de la niñez como valor público para la sociedad.
- Habilidad para el siglo XXI.

³⁸ Barbara Larrivee es una educadora que, en el último decenio del siglo XX, retomó la preocupación por identificar los niveles de reflexión de los profesores.

Criterios de innovación pedagógica para la JUNJI

- Centrado en el aprendizaje y bienestar integral de todas los niños.
- Confianza y altas expectativas entre los actores para la transformación de la práctica pedagógica.
- Proceso reflexivo crítico de la práctica pedagógica.
- Participación y compromiso.
- Creatividad para la transformación, con sentido de pertinencia al nivel de Educación Parvularia.
- Sostenibilidad del proceso de transformación pedagógica.

INNOVACIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA CON LA INFANCIA Y DESDE LAS BCEP

Considerar a las niñas y niños ciudadanos que conforman parte de la comunidad educativa y que tienen derechos a incidir en las decisiones relevantes que atañen sus vidas, es fundamental desde este paradigma de la innovación pedagógica. En efecto, cuando el 20 de noviembre de 1989 las Naciones Unidas aprueban la Convención de los Derechos del Niño y la Niña que confirma los derechos a la tutela, defensa y protección, pero afirma solemnemente y por primera vez la plena ciudadanía de los niños desde su nacimiento, a partir de ese momento las niñas y los niños no son ya futuros ciudadanos, adultos en formación, sino ciudadanos y, por consiguiente, titulares de derechos.³⁹

Al respecto, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia plantean el Ámbito de Interacción y Comprensión del Entorno, que permite situar a niñas y niños como ciudadanos en la vida misma, en contextos reales, con problemas reales, pues sus puntos de vistas serán creativos y auténticos para colaborar a transformar la sociedad. “En este ámbito, los objetivos de aprendizaje buscan orientar experiencias que respondan a temas desafiantes y problemas auténticos

³⁹ Francesco Tonucci, *La ciudad de los niños*, Graó, Barcelona, 2015.

y significativos para las niñas y los niños, que los involucren activamente en procesos de exploración e indagación; que favorezcan la búsqueda de efectos, explicaciones y evidencias, y que los lleven a dotar de sentido los procesos de representación a través de los que recrean sus búsquedas y descubrimientos”.⁴⁰

- **Creatividad en la innovación pedagógica**

La creatividad es una capacidad humana y su desarrollo, un compromiso ético de la educación, sobre todo en la primera infancia. La creatividad ha permitido dar sostenibilidad a las culturas, trascender como humanidad y constituye una habilidad fundamental para transformar la realidad. Implica la integración de procesos menos complejos hasta los de orden superior; sin embargo, ocupar un lugar no le ha sido fácil, puesto que se ha catalogado como una habilidad “decorativa” que paulatinamente ha ido tomando un espacio relevante en distintas esferas del saber.

Interesante resulta ver algunas definiciones de creatividad que se relacionan directamente con la transformación social que se puede vincular con el fin de la innovación pedagógica. Al respecto, la psicóloga María Teresa Esquivias⁴¹ realiza una exhaustiva revisión del concepto de creatividad a lo largo del tiempo, extrayendo como elemento relevante la vinculación de la creatividad con la capacidad para cambiar, modificar o desde una mirada mucho más radical, derribar estereotipos, formas o prácticas estandarizadas, habituales o bien tradicionales. En este sentido, la creatividad y la innovación tienen estrecha relación, ya que permite a partir de la reflexión crítica de la realidad generar procesos de pensamiento complejo que combinan aportaciones diversas para impactar o transformar la realidad.

Para que una comunidad educativa se transforme requiere de confianza. La confianza permite el movimiento y dinamiza la capacidad de transformación. Todo sistema social, y por lo mismo los espacios educativos, requiere desenvolver la confianza como condición de funcionamiento.

⁴⁰ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

⁴¹ María Teresa Esquivias, “Creatividad: definiciones, antecedentes y aportaciones”, *Revista Digital Universitaria*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Número 1, Vol. 5, enero 2004.

Con confianza los equipos educativos se pueden disponer a conversar auténticamente y adoptar la costumbre de conversar, dialogar en profundidad y generar una cultura dialógica para la transformación. Así innovación pedagógica –cómo identidad en el ámbito educativo– será un medio nunca un fin, para estar en permanente proceso de transformación en pro del desarrollo de una convivencia cotidiana que forma a niñas y niños como ciudadanos íntegros.

- **Cultura de innovación pedagógica para mejorar los aprendizajes integrales de niñas y niños y sus contextos**

Para la sicóloga Jenny Assaél, innovar implica la transformación de las relaciones cotidianas. Estas relaciones pedagógicas están insertas y se construyen en la cultura escolar y van configurando un determinado rol docente que permea las maneras de asumir las relaciones pedagógicas e implica un proceso de transformación cultural.

La JUNJI entenderá la innovación pedagógica como la generación de cambios, nuevas formas de pensar, nuevas formas de ser, nuevas formas de hacer y de relacionarse en pro de una cultura de respeto y admiración a la niñez y sus complejidades.

Mirar la niñez con respeto y admiración implicará tener altas expectativas de los niños y niñas, lo que implicará adoptar nuevas formas de interactuar, surgirán nuevas conversaciones, nuevas reflexiones que profundizarán el sentido de la educación, permitiendo que los párvulos también puedan transformarse en ciudadanos éticos, que se respetan a sí mismos y a los otros y su medio natural y cultural. Una comunidad educativa transformada y todos sus actores adoptará un “modo de convivir” que penetrará todos los aspectos del vivir cotidiano de los niños y niñas.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

- **Identidad del nivel de Educación Parvularia y la voz de los niños y niñas**

La innovación pedagógica debe estar en sintonía con los aspectos distintivos de la identidad pedagógica del nivel de Educación Parvularia, tales como el enfoque de derechos, el reconocimiento y participación de

las familias, el juego como eje fundamental para el aprendizaje, ciudadanía y protagonismo infantil, bienestar y aprendizaje integral de niñas y niños.

El desarrollo de la práctica pedagógica innovadora potencia la formación personal y social de niñas y niños, sus diversos lenguajes y relación con el medio natural y cultural, siempre y cuando consideren sus puntos de vista, su sentir, intereses, ideas y formas de pensar y relacionarse en sus diversos contextos y complejidades. Asimismo, las innovaciones pedagógicas deben estar conectadas con la realidad social, con las situaciones, problemas y oportunidades de la vida misma.

- **Liderazgo pedagógicos**

La innovación pedagógica se sostiene en un liderazgo pedagógico que se focaliza en el aprendizaje considerando el contexto y las formas en las que niñas y niños y otros actores del proceso educativo aprenden.

En consecuencia, se requiere de una directora o encargada, educadora de párvulos y técnico que velen por co-construir las mejores condiciones para el aprendizaje y la innovación, así como también una directora o encargada, que promueva una cultura investigativa en la acción y reflexión crítica de la práctica pedagógica, lidere los procesos de construcción de sentidos compartidos, implementación y sostenibilidad de las innovaciones pedagógicas, y asuma el carácter social y transformacional que conllevan.

El liderazgo pedagógico debe “conducir y orientar al equipo de aula en la tarea educativa, valorando, reconociendo e incorporando las habilidades y competencias técnicas de cada uno de sus miembros, con la finalidad de favorecer el bienestar integral y aprendizaje de todos los niños y niñas y el desarrollo de prácticas pedagógicas contextualizadas, desafiantes y transformadores”.⁴²

Las o los educadores de párvulos desarrollan su quehacer con y junto a otros, razón por la cual resulta fundamental la constitución, fortalecimiento y liderazgo de equipos. El equipo pedagógico se encuentra conformado por todas aquellas personas que tienen una responsabilidad directa en la implementación de prácticas intencionadas, destinadas a acompañar y apoyar a las niñas y los niños en su aprendizaje.

⁴² MINEDUC, *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, op. cit.

Al respecto, los docentes ejercen un activo rol para generar sentidos compartidos acerca de la tarea de educar y asumen la responsabilidad que le cabe al equipo en su conjunto en la formación integral de niñas y niños. Esta conducción implica esencialmente proveer una visión acerca de aquello que resulta relevante y pertinente que los párvulos aprendan, así como de las oportunidades de aprendizaje que el equipo debe ofrecer para ello.⁴³

Todo aquello que las educadoras de párvulos deben saber y poder hacer para desempeñarse satisfactoriamente en los distintos roles y escenarios implicados en el ejercicio de su profesión, corresponde a los saberes disciplinares, saberes pedagógicos y saberes metodológicos que se despliegan en función de la implementación curricular.

Saberes disciplinares: Conocimientos que corresponden a los distintos campos del saber. En el caso de la Educación Parvularia, se refieren a los contenidos definidos en el currículo y a los hitos del desarrollo, entendidos como la adquisición de nuevas habilidades que sientan las bases para construir las siguientes. Ello implica que el educador o educadora conozca y comprenda en profundidad los conceptos y especificidades de lo que enseña para otorgar mayores oportunidades y desafíos en el proceso educativo y genere, de esta forma, aprendizajes significativos que trascienden en la vida de cada niño o niña.

Saberes pedagógicos: Conjunto de saberes que le permiten al docente desempeñar su función social e identitaria y que debe estar a la base de la formación. Para este nivel educativo, refiere a las capacidades del educador o educadora para desarrollar estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación coherentes con las características del desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas (habilidades, conocimientos, intereses, necesidades, estilos, ritmos, entre otros) con los tramos curriculares, con los hitos del desarrollo y con los contenidos expresados en el currículo de Educación Parvularia. Se tratará de relevar el juego y las experiencias lúdicas como estrategias pedagógicas esenciales en la primera infancia para promover el desarrollo de capacidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y de lenguaje. Estos saberes permiten que el educador defina estrategias situadas y, por tanto, pertinentes a cada contexto y nivel educativo.

⁴³ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

- **Educación de la niñez como valor público para la sociedad**

Avanzar hacia un Chile con mayor equidad e inclusión requiere necesariamente mirar la educación de la niñez otorgando las mejores oportunidades para que todas lo niños cimenten su formación personal y social, desplieguen sus diversos lenguajes y se relacionen como ciudadanos desde el nacimiento con su medio natural y cultural. En este escenario la educación de calidad es el derecho a un **aprendizaje con sentido y adecuado** donde cobra relevancia la pertinencia a la identidad del nivel, los contextos sociales, culturales y territoriales reconociendo, el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana. En este contexto, las diferencias se consideran positivas, como el estímulo para fomentar el aprendizaje entre los niños, las niñas, jóvenes y adultos, y para promover la igualdad de género. Mediante los principios de inclusión y equidad no se trata sólo de asegurar el acceso a la educación, sino también de que existan espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los estudiantes progresar, comprender sus realidades y trabajar por una sociedad más justa⁴⁴.

Respecto de lo anterior, la innovación pedagógica es el medio que permitirá avanzar hacia la transformación de la práctica educativa como un valor social, un componente de calidad para favorecer aprendizajes y bienestar integral de todas los niños y niñas.

- **Habilidades para el siglo XXI**

En el desafío de innovar pedagógicamente es necesario tener presente ciertas habilidades clave para el siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la colaboración, comunicación, solución de problemas y la creatividad, habilidades que están contenidas en las actuales Bases Curriculares de la Educación Parvularia y que en la trayectoria histórica del nivel han sido consideradas.

Para el sociólogo canadiense y experto en liderazgo Michael Fullan, los niños practican formas de aprender y relacionarse toda la vida: resolución de problemas, pensamiento crítico, comunicación, colaboración, creatividad e imaginación, iniciativa y ciudadanía. Considerando su

⁴⁴ UNESCO, *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, Sección Educación, París, 2017.*

importancia, el ámbito de Comunicación Integral de las Bases Curriculares citadas, realza los Lenguajes Artísticos como Núcleo de Aprendizaje, en donde la creatividad se entiende como “el desarrollo de ciertos procesos de pensamientos que le son muy propios tales como: la flexibilidad, la fluidez, la originalidad y la sensibilidad”.⁴⁵

En este sentido, **la creatividad no sólo es una habilidad para desarrollar por los niños y niñas, sino también una habilidad que requieren desarrollar los equipos educativos para afrontar los dilemas pedagógicos del siglo XXI.**

CRITERIOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA JUNJI

- **Centrado en el aprendizaje y bienestar integral de todas los niños y niñas**

La innovación pedagógica debe estar orientada al proceso de aprendizaje y bienestar integral de todos los niños y, como lo señalan las Bases Curriculares, abordar su totalidad y complejidad, desde sus sentidos, emoción, pensamiento, corporalidad, espiritualidad, experiencias anteriores, deseos. La innovación pedagógica relevará y respetará en los párvulos sus características, necesidades y particularidad como persona situada en un contexto natural, social y cultural. En este sentido, la innovación pedagógica siempre debe propender a mejorar las condiciones para su bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, confortabilidad, y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.⁴⁶

La innovación pedagógica debe remover las habituales mediaciones y relaciones que se acostumbra para promover aprendizajes, generando interacciones y construyendo ambientes para el aprendizaje que permitan a niños y niñas “transformarse en ciudadanos, llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial”.⁴⁷

⁴⁵ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, op. cit.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ UNESCO, *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*, op.cit.

- **Confianza y altas expectativas entre los actores para la transformación de la práctica pedagógica**

La innovación pedagógica se sustenta en un ambiente de confianza y altas expectativas de los distintos actores que conforman la comunidad educativa (niñas, niños, familias, equipos educativos y otros actores).

Por un lado, la confianza que el equipo pedagógico pueda transmitir a los niños y niñas respecto de que son competentes, capaces de un pensamiento complejo, curiosos y con un gran potencial y experiencia, les permitirá tener un rol activo en los procesos de innovación pedagógica. Por otra parte, un clima entre los adultos que propicie relaciones de confianza sobre la base de interacciones positivas permitirá la apertura, la disposición, la explosión de ideas libres de prejuicios, a procesos de creación y reflexión pedagógica componente clave para la innovación.

- **Proceso reflexivo crítico de la práctica pedagógica**

El primer paso para generar una innovación pedagógica es desarrollar con los diversos actores de la comunidad educativa un proceso de reflexión crítica. Esto permitirá examinar con detención el ejercicio de su labor docente, identificar las consecuencias e interacciones éticas, sociales y políticas que conlleva su ejercicio. Asimismo, remirar las prácticas pedagógicas, considerando la implementación de decisiones que desarrolla en el aula para promover el bienestar y aprendizaje integral a través de la generación de ambientes para el aprendizaje (interacciones pedagógicas, implementación de espacios y recursos educativos y la organización del tiempo).

Por otra parte, los diversos actores de la comunidad educativa deben desarrollar colectivamente un proceso de reflexión crítica que permita examinar con detención su proyecto educativo, remirando y cuestionando los fines educativos propuestos y las propias prácticas pedagógicas que se desempeñan.

Importante es considerar planificar y resguardar los espacios y contextos formales para la reflexión crítica, donde sea posible dedicar tiempo de manera creativa y desestructurada para dicho fin.

- **Participación y compromiso**

La innovación pedagógica, entendida como un proceso de transformación de la práctica, para que sea sostenible en el tiempo tiene que ser gestada con los diferentes actores, pues la comunidad educativa requiere realizar un proceso de búsqueda y/o co-construcción de sentidos que compartan y sustenten las decisiones en torno a un problema, dilema u oportunidad pedagógica para promover en todos los niños aprendizajes integrales en contextos de confianza y bienestar. En lo descrito, un elemento clave será la deliberación participativa y creativa de decisiones pedagógicas centrada en la niñez y sus complejidades.

Para potenciar lo anterior, también es transcendental el compromiso ético de los diversos actores en conducir su propio proceso de transformación a disposición de una transformación pedagógica con valor público social, centrado en la educación de la niñez, pues cobra relevancia los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que se puedan dar en la formalidad y en la cotidianeidad del quehacer pedagógico.

- **Creatividad para la transformación, con sentido de pertinencia al nivel de Educación Parvularia**

Innovar creativamente involucra remover obstáculos que dificultan construir aprendizajes con sentido y para toda la vida. Generar rupturas a la uniformidad y homogenización de la práctica pedagógica, irrumpir el flujo establecido de sistema de aula rígidos, para avanzar hacia una cultura de transformación permanente.

En otras palabras, creatividad en el ámbito de la innovación pedagógica conlleva el desarrollo de algo novedoso, una forma distinta a la tradicional forma de cómo se han hecho las prácticas en la unidad educativa, es algo distinto a lo que esa comunidad educativa viene realizando; asimismo, implica el reconocimiento de otros como algo novedoso y que inspire a otros.

La creatividad como condición humana es un elemento clave para innovar pedagógicamente. La creatividad se torna poderosa y transformadora cuando se realiza a través de procesos con sentido, dialogantes,

reflexivos y colectivos. La creatividad se evidencia en la acción e implica, además, aportar pertinencia al nivel de Educación Parvularia, considerando sus paradigmas fundantes, donde las interacciones y el juego son fundamentales. Según las Bases Curriculares, “este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante”.

- **Sostenibilidad del proceso de transformación pedagógica**

La innovación pedagógica al estar centrada en los procesos de aprendizajes y bienestar integral de niñas y niños debe conversar o ser consecuentes con una educación sostenible, es decir, que en su globalidad tenga en cuenta el impacto de la innovación y su estrecha vinculación con la humanidad, el planeta, la diversidad biológica y la cultura para su cuidado y disfrute.

Al mismo tiempo, la innovación pedagógica se genera para mantenerse en el tiempo, considerando un proceso permanente de monitoreo y seguimiento, retroalimentado, evaluado, sostenido, reforzado y consolidado por la comunidad educativa, existiendo evidencias de su proyección.

En otras palabras, se espera que las comunidades educativas generen una cultura para la transformación a través de la innovación pedagógica.

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

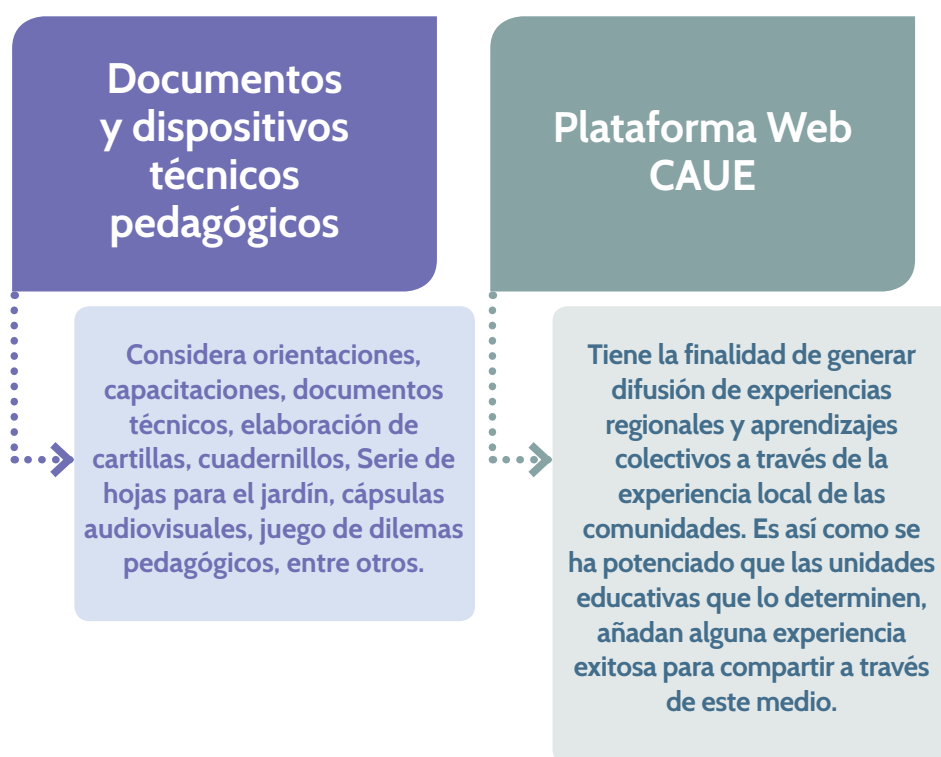
Las comunidades de aprendizaje son una opción institucional de formación colaborativa y continua que surge y funciona en el propio contexto laboral, favoreciendo, de esta manera, el aprendizaje entre pares, entendiendo que el aprendizaje puede ser más efectivo en la medida que es funcional a la diversidad de cada centro y responde a las características propias de cada comunidad educativa.

Las comunidades de aprendizaje han sido instauradas en la JUNJI con el fin de profesionalizar la práctica pedagógica, a través de la formación continua y del desarrollo progresivo de los niveles de reflexión alcanzados por los equipos, mediante la discusión permanente en torno a dilemas y temas pedagógicos con foco en el aprendizaje y sus contextos. Institucionalmente se entenderá

la reflexión de la práctica como un proceso permanente y continuo, que atraviesa todos los contextos para el aprendizaje: la planificación (en todos sus tipos a largo, mediano y corto plazo), la evaluación (entendiendo que éstas se enriquecen mutuamente), los contextos de aprendizaje (espacios físicos, organización del tiempo, recursos, interacciones pedagógicas (rol del adulto) y la familia y comunidad educativa.

Es fundamental que la reflexión esté abocada a todos los elementos que interviene y son parte del proceso educativo. Desde este contexto se entenderá que **las comunidades de aprendizaje son los espacios institucionales diseñados para la profundización de la reflexión, focalizada en el proyecto educativo y las particularidades de la comunidad educativa en armonía e interrelación con los énfasis técnicos institucionales y nacionales.**

Desde la gestión institucional se han implementado diversas estrategias con el fin de fortalecer los procesos reflexivos de las comunidades educativas:



Es importante destacar que la Plataforma Web CAUE permite que las propias unidades educativas puedan socializar el desarrollo de experiencias y principalmente las reflexiones y preguntas relativas a la complejidad de la práctica pedagógica que surgen del intercambio dialógico en el encuentro colectivo. Asimismo, se presenta como un repositorio que insuma la formación continua y la reflexión de la práctica pedagógica mediante diversos recursos disponibles y creados para estos fines tales como la Serie de hojas para el jardín, cápsulas de experiencias para la reflexión, documentos técnicos y lineamientos institucionales.

Las comunidades de colaboración se sustentan en:

- **Relaciones comunitarias:** Hace referencia a las relaciones humanas y laborales que deben interaccionarse al interior de una comunidad educativa, con el propósito de asegurar procesos educativos de calidad. En el desarrollo de estas relaciones, un desafío relevante y permanente es hacer “dialogar” las distintas visiones a fin de aportar a la construcción colaborativa.
- **Educadores/as como agentes de desarrollo y cambio curricular:** Las comunidades educativas deben asumir corresponsablemente entre sus distintos actores una diversidad de acciones complementarias que produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión de distintos elementos curriculares para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, teniendo en consideración la particularidad de cada uno de ellos.
- **Toma de decisiones compartida:** Tiene correspondencia con construir una continuidad de relaciones, contenidos y significados entre las familias, la comunidad y el equipo, con el propósito de tomar decisiones compartidas y contextualizadas.
- **Apoyo para el desarrollo profesional:** Dice relación con una comunidad educativa que aprende de forma colaborativa, permanente, pertinente y significativa y que incide directamente en la calidad del proceso educativo.

- **Actividad colectiva:** Las comunidades educativas deben intencionar la reflexión individual y colectiva como parte fundamental de los procesos pedagógicos. Esta construcción colaborativa enriquecerá los procesos de reflexión y la cohesión de los integrantes de dicha comunidad.



¿CÓMO SEGUIMOS AVANZANDO?

DESAFÍOS PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y EDUCATIVIVOS



¿Cómo seguimos avanzando? Desafíos para los equipos técnicos y educativos

En el contexto de la nueva institucionalidad y el marco curricular vigente se hace necesario insumar el concepto, reposicionar el espacio y la instancia reflexiva y más que nunca hacer de este espacio un encuentro intencionado, cuyo foco sea reflexionar críticamente sobre las prácticas pedagógicas, que finalmente podrán conducir a la transformación personal y comunitaria de las unidades educativas, lo que logrará impactar en los procesos educativos de niñas y niños.

Resignificar y fortalecer las comunidades de aprendizaje implica posicionarlas y activarlas como una instancia de formación permanente. Para ello, es fundamental desarrollar aprendizajes dialógicos y transformadores para la comunidad educativa y su entorno social, teniendo como centro la diversidad y complejidades de la niñez.

Este propósito será el punto de partida para transformarnos en una institución que valora y acciona la cultura colaborativa:



Aprendizaje dialógico: Valorar las interacciones y las relaciones de los integrantes de una comunidad educativa es el pilar fundamental para forjar una cultura colaborativa y transformadora de equipos que potencian su quehacer pedagógico.

La cultura colaborativa, nuestra meta: Las comunidades de aprendizaje requieren esfuerzos colaborativos que permitan posicionarlas y activarlas como una instancia de formación permanente a través de comunidades educativas organizadas, dispuestas y preparadas para transformarse. Ello significa sumergirse en la observación permanente de sus prácticas, en el análisis, en la incorporación de fuentes teóricas y análisis de equipo que permitan mirar, remirar y avanzar en la toma de decisiones responsable y ambiciosa, en transformar las prácticas educativas en prácticas de calidad.

El clima de trabajo auténtico: El clima o ambiente de trabajo en las unidades educativas y en las organizaciones en general, constituye uno de los factores determinantes y facilitadores de los procesos organizativos y de gestión, además de los de innovación y cambio. Desde esta perspectiva las comunidades de aprendizaje son espacios vivos, que actúan reflexivamente, analizan el contexto y los procesos, esto es comunidades que aprenden de forma colaborativa, pertinente y significativa e inciden directamente en la calidad del proceso educativo que despliegan.

BIBLIOGRAFÍA



Battista Quinto Borghi, *Sinopsis de educar en el 0-3. La práctica reflexiva en los nidi d'infanzia*, GRAÓ, Barcelona, 2015.

Fox, Levitt y Nelson, *How the timing and quality of early experiences influence the development of brain architecture*, Society for Research in Child, Boston, 2010.

Francesco Tonucci, *La ciudad de los niños*, Graó, Barcelona, 2015.

Gunilla Dahlberg, *Más allá de la calidad en educación infantil*, GRAÓ, Barcelona, 2005.

Humberto Maturana, *El sentido de lo humano*, Editorial Universitaria, Santiago, 1996.

JUNJI, *Diagnóstico institucional en equidad de género*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2019.

JUNJI, *Marco técnico pedagógico. Lineamientos técnicos*, Departamento Técnico-Pedagógico, Santiago, 2015.

JUNJI, *Orientaciones y lineamientos técnicos*, Departamento de Calidad Educativa, Santiago, 2019.

JUNJI, *Propuesta pedagógica para el primer ciclo de la Educación Parvularia*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2017.

JUNJI, *Políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias*, Ediciones de la JUNJI, Santiago, 2018.

María Teresa Esquivias, “Creatividad: definiciones, antecedentes y aportaciones”, *Revista Digital Universitaria*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Número 1, Vol. 5, enero 2004.

MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Santiago, 2018.

MINEDUC, *Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2019.

MINEDUC, *Orientaciones para el reconocimiento oficial en establecimientos de Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2018.

MINEDUC, *Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para Educación Básica, en el marco del decreto 83/2015*, División de Educación General, Santiago, 2017.

MINEDUC, *Promoviendo la equidad de género en Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2019.

Neva Milicic y Soledad López de Lérida, *La importancia del aprendizaje socioemocional en el contexto de la primera infancia*, Estudios Sociales, N°120, Corporación de Promoción Universitaria, Santiago, 2012.

Rosa Blanco, *Contextos educativos inclusivos de niños y niñas en situación de discapacidad o rezago del desarrollo*, OEI SENADIS, Santiago, 2014.

UNESCO, *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*, Sección Educación, París, 2017.

UNESCO, *Una oportunidad para cada niño*, División de Comunicaciones, New York, 2016.

La *Propuesta Curricular Institucional* fue editada y diseñada por **Ediciones de la JUNJI** y se terminó de imprimir en julio de 2020 en los talleres de A Impresores.

Se utilizó la familia tipográfica Cabin tanto para títulos como para textos. En el interior se utilizó papel bond de 106 grs., impreso a 4 tintas, y para las tapas, papel couché de 350 grs. impresa a 5 tintas.



Ediciones de la Junji es fruto del compromiso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por generar conocimiento, creatividad e innovación en educación e infancia, y promover así nuevos medios para el aprendizaje y debate constructivo.

